



**MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y
EL RETO DEMOGRÁFICO**

SECRETARIA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE

DIRECCION GENERAL DEL AGUA

**SUBDIRECCIÓN GENERAL DEL DOMINIO PÚBLICO
HIDRÁULICO E INFRAESTRUCTURAS**

CLAVE: 21.804-0140/7521 LOTE 2

TITULO BÁSICO:

**MEMORIA VALORADA DAÑOS CAUSADOS A LAS
INFRAESTRUCTURAS DE ABASTECIMIENTO, SANEAMIENTO Y
DEPURACIÓN OBJETO DE LAS AYUDAS PREVISTAS EN EL
ARTÍCULO 56 DEL REAL DECRETO-LEY 7/2024, DE 11 DE
NOVIEMBRE EN SINARCAS (VALENCIA)**

MUNICIPIO	SINARCAS
OPERADORES	AYUNTAMIENTO DE SINARCAS EGEVASA
PRESUPUESTO ESTIMADO	137.168,65 €



**MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y
EL RETO DEMOGRÁFICO**

SECRETARIA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE

DIRECCION GENERAL DEL AGUA

**SUBDIRECCIÓN GENERAL DEL DOMINIO PÚBLICO
HIDRÁULICO E INFRAESTRUCTURAS**

CLAVE: 21.804-0140/7521 LOTE 2

TITULO BÁSICO:

**MEMORIA VALORADA DAÑOS CAUSADOS A LAS
INFRAESTRUCTURAS DE ABASTECIMIENTO, SANEAMIENTO Y
DEPURACIÓN OBJETO DE LAS AYUDAS PREVISTAS EN EL
ARTÍCULO 56 DEL REAL DECRETO-LEY 7/2024, DE 11 DE
NOVIEMBRE EN SINARCAS (VALENCIA)**

OPERADOR

AYUNTAMIENTO DE SINARCAS

PRESUPUESTO ESTIMADO (IVA excluido)

10.980,74.-€

ÍNDICE

MEMORIA

1. ANTECEDENTES.
2. DOCUMENTACIÓN PRESENTADA.
3. METODOLOGIA UTILIZADA PARA LA ELABORACION DE ESTA MEMORIA
4. NSPECCIÓN DE CAMPO
5. DESCRIPCIÓN ACTUACIONES DE REPARACIÓN/REPOSICIÓN
6. RESPUESTA A ALEGACIONES.
7. PRESUPUESTO ESTIMADO
8. CONCLUSIONES

ANEJOS

- ANEJO Nº 1: SOLICITUD PRESENTADA
- ANEJO Nº 2: REPORTAJE FOTOGRÁFICO
- ANEJO Nº 3: PLANOS
- ANEJO Nº 4: VALORACIÓN

1.- ANTECEDENTES.

En el ámbito territorial de la Demarcación Hidrográfica del Júcar, las inundaciones producidas como efecto de la DANA (Depresión Aislada en Niveles Altos) causante de las intensas precipitaciones acaecidas durante el día 29 de octubre de 2024 han producido daños de elevada magnitud en múltiples infraestructuras y poblaciones de las comarcas de l'Horta Sud, la Plana de Utiel-Requena, La Hoya de Buñol, La Ribera Alta, El Camp del Turia, la Ribera Baja y los Serranos de la Comunidad Valenciana.

Esta DANA produjo unas precipitaciones extraordinarias sobre las cuencas del Alto y Bajo Turia, con una precipitación media areal de 96,8mm, destacando los valores en 24 horas (8:00 del 29/11/2024 a las 8:00 del 30/11/2024) de los pluviómetros de Chiva con 461 mm y de Benagéber con 300 mm; siendo también relevantes en Zagra, Calles, Domeño, Bugarra y la rambla del Poyo, todos ellos con precipitaciones acumuladas por encima de los 200 mm. De forma más localizada en la cuenca del Alto, Medio y Bajo Júcar se dio una precipitación media areal de 45.6 mm, destacando de igual forma las aportaciones que recibieron los pluviómetros de Siete Aguas con 279 mm, Real de Montroy con 197 mm y Yátova con 188 mm.

Por su parte, en la Demarcación Hidrográfica del Segura la citada DANA ha dejado una precipitación media areal en el territorio de 35,8 l/m², con un volumen acumulado equivalente a 689 Hm³. Las precipitaciones se han concentrado en la cabecera de la cuenca en la provincia de Albacete, en el noroeste de la región de Murcia, en el valle del Guadalentín, y en las ramblas costeras, a destacar los 129,5 l/m² del pluviómetro de Riópar (Albacete), los 116,8 l/m² en el pluviómetro del embalse de La Fuensanta Yeste (Albacete) los 99,2 l/m² recogidos por el pluviómetro de Calasparra (Murcia), o los 89,9 l/m² recogidos por el pluviómetro de la rambla de las Moreras en Totana (Murcia).

En la Demarcación Hidrográfica de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas la citada DANA produjo unas precipitaciones extraordinarias en el entorno del municipio de Alahurín de la Torre cuyo registro entre las 18h del día 28 de octubre y las 12h del día 29 en los pluviómetros de AEMET fue de 53,2 l/m² en Coín, de 80,5 l/m² en Málaga-Puerto, de 81,8 l/m² en Málaga-Puerto y de 109,2 l/m² en Málaga-CMT,

Las acumulaciones extraordinarias de lluvia y los caudales asociados han provocado importantes inundaciones y grandes problemas en numerosas poblaciones afectando tanto a cauces principales como secundarios. Del mismo modo, los daños a infraestructuras de abastecimiento, saneamiento y depuración han sido numerosos y de gran magnitud.

Con objeto de reparar los daños producidos en las infraestructuras de abastecimiento, saneamiento y depuración de las zonas afectadas por la DANA, se ha previsto en el artículo 56 del *Real Decreto-ley 7/2024, de 11 de noviembre, por el que se adoptan medidas urgentes para el impulso del Plan de respuesta inmediata, reconstrucción y relanzamiento frente a los daños causados por la Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA) en diferentes municipios entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre de 2024*, la concesión de ayudas directas a las entidades gestoras de servicios de abastecimiento, saneamiento y depuración.

El procedimiento para la tramitación de la subvención parte de una evaluación preliminar por la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, a partir de la información suministrada por las entidades gestoras y las Administraciones titulares de los servicios de abastecimiento, saneamiento y depuración en cada caso, de las infraestructuras dañadas y de la cuantía provisional estimada para su reparación o reposición.

Para realizar la valoración de daños, por resolución de la Dirección General del Agua de 19 de diciembre de 2024 fue autorizada la ejecución de las ACTUACIONES DE EMERGENCIA PARA LA VALORACIÓN DE LOS DAÑOS CAUSADOS A LAS INFRAESTRUCTURAS DE ABASTECIMIENTO, SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN OBJETO DE LAS AYUDAS PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 56 DEL REAL DECRETO-LEY 7/2024, DE 11 DE NOVIEMBRE.

Con fecha de 16 de enero de 2025 ha sido formalizado con la empresa AMBLING INGENIERÍA Y SERVICIOS, S.L. el contrato administrativo de colaboración para el lote 2 en el que se han desglosado las actuaciones de valoración de los daños, el cual abarca los siguientes municipios: ALDAIA, ALHAURÍN DE LA TORRE, BENICULL DE XÚQUER, BÉTERA, CAUDETE DE LAS FUENTES, CULLERA, DOS AGUAS, LLOMBAI, MASSANASSA, PATERNA, SILLA, SINARCAS, TURÍS, VALÈNCIA, YÁTOVA.

2.- DOCUMENTACIÓN PRESENTADA.

Con fecha de 10 de enero de 2025 el **Ayuntamiento de Sinarcas** remite a la Subdirección General Subdirección General de Protección de las Aguas y Gestión de Riesgos del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) una recopilación de los daños y valoración inicial estimada mediante el formulario Excel creado por el MITECO. Se presenta a continuación el contenido de la pestaña “valoración de daños”. Como anejo se presenta, además del justificante de presentación en registro, la siguiente documentación presentada que justifica la valoración inicial estimada:

- PRESUPUESTO2024_AYTO_DE_SINARCAS_AVERIAS_AGUAS_POTABLE S.pdf.
- Presupuesto de la empresa Instalaciones eléctricas Paco García S.L. de fecha 2 de diciembre de 2024 (presupuesto N° 151/2024). Comprende parte de los trabajos incluidos en el epígrafe “abastecimiento” de la recopilación de daños remitida por el Ayuntamiento de Sinarcas, por un importe de 10.980,73 €.
- Memoria_explicativa.pdf. Donde se indican las actuaciones comprendidas en el presupuesto previo y se añade un cuadro resumen de actuaciones a ejecutar en colectores , por un importe de 283.166,93 €.

MUNICIPIO:	SINARCAS						ESTIMACION ECONÓMICA TOTAL DAÑOS	294.141,66 €
FASE CICLO URBANO	GESTIÓN	BENEFICIARIO	ESTADO ACTUAL DE LA INSTALACIÓN	DESCRIPCIÓN BREVE VALORACIÓN DE DAÑOS	RESUMEN BREVE ACTUACIONES	ESTIMACION ECONÓMICA TOTAL RECUPERACIÓN DAÑOS	PLAZO RECUPERACIÓN	
ABASTECIMIENTO	GESTIÓN DIRECTA	AYUNTAMIENTO DE SINARCAS	OPERATIVA EN PRECARIO	rotura separación de los tubos al entrar en carga el colector averías en sondeos y depósitos	reparación y sustitución de los elementos averiados y estropeados	294.141,66 €	1 o 2 años	

A fecha 06 de marzo de 2025, Francisco Javier Diaz Medina, arquitecto municipal del Sinarcas, envía correo electrónico indicando que las actuaciones de ejecución de colectores de alcantarillado solicitadas inicialmente en el municipio lo solicitarán en el Real Decreto-ley 6/2024, no siendo objeto de la solicitud y memoria del presente Real Decreto-Ley 7/2024

Inclusion de colectores en la solicitud de ayudas del RDL 6/2024


 Javier Diaz PTV <jdiaz@protecval.com>
 Para  Eugenia Revuelta Torres

😊 ↩ Responder ↩ Responder a todos ➡ Reenviar 📧 ⋮

ju. 06/03/2025 17:24

Iniciar la respuesta a todos con: De acuerdo. De acuerdo, ¡gracias por avisar! Entendido, gracias. 🗨 Comentarios

Hola,

Como no he conseguido el documento firmado por la Secretaria de Sinarcas, te comunico que la reparación definitiva de los colectores de alcantarillado de Sinarcas la solicitaremos a través del RDL 6/2024.

Saludos

--

FCO. JAVIER DIAZ MEDINA
MSc Ingeniero Civil
 Móvil +34 639 67 28 78

-Aviso Legal-
La información transmitida va dirigida únicamente a la persona o entidad que se muestra como destinatario y puede contener datos confidenciales o privilegiados. Toda revisión, retransmisión, diseminación u otro uso o acción al respecto por parte de personas o entidades distintas al destinatario está prohibida. Si recibe este email por error, por favor contacte con la persona que figura como remitente y elimine el material de cualquier ordenador.

3.- METODOLOGIA UTILIZADA PARA LA ELABORACION DE ESTA MEMORIA

La presente memoria tiene como objetivo supervisar los daños y verificar su correspondencia con las actuaciones descritas en la información proporcionada por los operadores. Se ha considerado exclusivamente la reposición de los daños, excluyendo cualquier acción de mejora. Para ello, se ha realizado un trabajo de campo en el que se han inspeccionado los daños y su correlación con las subvenciones solicitadas.

Para confeccionar la memoria se han separado por un lado los trabajos o actuaciones que están plenamente ejecutados y acabados, de los trabajos o actuaciones que están en ejecución o pendientes de ejecutar ya que su valoración se ha efectuado de manera diferente.

Trabajos o actuaciones que están plenamente ejecutados y acabados: estos trabajos se valorarán al coste real/incurred que el operador haya soportado y que sea capaz de acreditar. Para acreditar el coste se han solicitado los siguientes documentos según el caso que aplique:

- Las actuaciones ejecutadas serán valoradas y validadas mediante facturas, albaranes o presupuestos o nóminas aportados por los operadores.
- En el caso de partidas cuyos trabajos correspondan a costes internos, no será obligatorio presentar facturas, siempre que se aporte un desglose detallado de la justificación que permita en fases siguientes de la subvención su confirmación con los documentos justificativos mencionados en el punto anterior.
- En lo que respecta al coste asociado a personal propio, solo se considerarán las horas extraordinarias, excluyendo las horas ordinarias, dado que estas últimas ya han sido remuneradas en los contratos del propio servicio.

Trabajos o actuaciones que están pendiente de ejecución o en ejecución: las partidas se valorarán aplicando los precios de las siguientes bases, en el orden de prioridad indicado:

- 1 Base de precios del Instituto Valenciano de Edificación.
- 2 Base de precios de la DGA.
- 3 Precios de mercado

Como regla general, las partidas alzadas no justificadas serán descartadas. Asimismo, las mediciones de las partidas que no hayan sido subsanadas por los operadores, tras la verificación en las visitas, serán corregidas por AMBLING, en base a la documentación recopilada en campo.

Se procede a continuación a recoger todas las reglas que se han adoptado para la valoración de los daños respecto a distintos aspectos:

Reconocimiento del Impuesto sobre el valor añadido: el IVA soportado por los distintos operadores no tiene la consideración de coste para entidades empresariales, ya que es deducible respecto del IVA repercutido de sus servicios. Solamente para Administraciones Públicas tendría la consideración de

coste, ya que estos entes locales en sus servicios están exentos de su aplicación tal y como se recoge en el “*Artículo 7. Operaciones no sujetas al impuesto*”, apartado 8º de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido

Por tanto, solo se reconocerá el IVA a los operadores que tengan la condición de Administración Pública, por ejemplo, los Ayuntamientos.

Reconocimiento de los conceptos Gastos generales y Beneficio industrial: solamente serán reconocidos dichos conceptos a los operadores que tengan que licitar y adjudicar sus trabajos bajo el ámbito de aplicación de la actual Ley de Contratos del Sector Público, es decir que estén considerados Poderes Adjudicadores según el “*Artículo 3. Ámbito subjetivo*” apartado 3, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Costes proporcionales aplicados para valorar actuaciones pendientes de ejecutar o en ejecución: tras determinar para cada partida su medición y aplicar el precio que corresponda según el orden de prelación de las bases de precios indicadas se aplicarán, si corresponde, los siguientes porcentajes para los conceptos:

- Seguridad y Salud: 2% sobre el resto del PEM.
- Gestión de residuos: 3% sobre el resto del PEM, salvo estudios particulares en los que sea posible determinar su importe.
- Costes indirectos: 6% sobre el resto del PEM.
- Gastos generales: 13% sobre PEM.
- Beneficio industrial: 6% sobre PEM.
- IVA: 21% sobre PEC

Coste de Redacción de proyectos y Dirección de obras: se adopta lo establecido según BOP N.º 44 Valencia de 21 de febrero de 2014, por el que se establece la actualización de la instrucción técnica para la redacción de proyectos de obras a incluir en los Planes Provinciales de la Diputación.

4.- INSPECCIÓN DE CAMPO.

Con fecha de 29 de enero de 2025 Ambling cursa una inspección de campo acompañado de los técnicos municipales con el objeto de comprobar los trabajos realizados y la documentación existente.

Se visitan las instalaciones de depósito de Relamina, depósito aguas potables, depósito bombeo Concejil, así como los colectores de saneamiento objeto de la solicitud. Se constata los daños acontecidos en las diferentes instalaciones de abastecimiento derivadas, fundamentalmente, de las descargas eléctricas del día de la DANA que afectaron, notablemente, al equipamiento electromecánico.

Las actuaciones “*averías en sondeos y depósitos*” incluidas en el apartado “*abastecimiento*” se consideran ejecutadas, recibidas y en funcionamiento por parte de

los responsables municipales, por lo que son objeto de contraste por los técnicos de Ambling. En los apartados que siguen de la presente memoria se detalla la descripción de las actuaciones realizadas.

A fecha de la inspección de campo, las actuaciones de “*rotura separación de los tubos al entrar en carga el colector*” no se encontraban definidas. Los técnicos de Ambling realizan una visita a las calles citadas en la recopilación de daños, acompañados de los técnicos municipales. Se concluye que el Ayuntamiento debe redactar una memoria valorada con la definición de esas actuaciones relativas a los colectores, identificando las zonas afectadas y la valoración económica de su reposición. Finalmente, con fecha 06 de marzo de 2025 deciden, desde el Ayuntamiento, incluir las actuaciones en el Real Decreto-ley 6/2024, sacándolas del alcance de la presente memoria por lo que no se incluyen en la presente valoración económica.

5.- DESCRIPCIÓN ACTUACIONES REPARACIÓN/REPOSICIÓN

Las actuaciones de reparación y/o reposición de infraestructuras de abastecimiento realizadas están relacionadas con los equipos e instalaciones eléctricas afectadas por la tormenta eléctrica asociada a la DANA y la inundación del sótano del depósito de Relamina. A continuación, se detallan las intervenciones realizadas según su emplazamiento:

5.1.-Actuaciones Depósito Relamina. Reparación y reprogramación de módulos y automatización, protección bombas y variador de 7,5 kw, iluminación y elementos de control caseta.

Causa de los daños: Avería en el sondeo tras la caída de un rayo

- **Reparación realizada:**
 - Reparación y reprogramación de los módulos de automatización Microcom M102 para restablecer el funcionamiento de los sondeos. (en las bombas nº1 y nº2)
 - Desmontaje y envío a fábrica de un variador de velocidad averiado para su reparación. (en las bombas nº 1 y nº2)
 - Sustitución del limitador de sobretensiones PRD Schneider Electric. (en las bombas nº 1 y nº2)
 - Colocación Variador, LSLV0450H100-4, programación y puesta en Marcha instalación bomba Relamina
 - Reparación PROTECCION PRD 40KA 3P+N.
 - Cambio nivel hidrostático en sondeo nº1 Relamina. Colocación ,cableado y programación
- **Verificación en campo:** Se confirmó la sustitución del limitador de sobretensiones y la reprogramación del Microcom. En la visita, aún no se disponía del variador de frecuencia reparado ni de un módulo de entrada, aunque los elementos dañados estaban almacenados en las instalaciones.

5.2.-Deposito aguas potable.

Causa de los daños: Avería por tormenta eléctrica

- Reparación realizada:
 - Colocación sondas hidrostáticas analógicas ,cableado y programación equipo e implantación en SCADA.
- **Verificación en campo:** Se confirmó la sustitución de las sondas y su reprogramación en el SCADA.

5.3.-Deposito bombeo Concejil

Causa de los daños: Avería por tormenta eléctrica

- Reparación realizada:
 - Avería y reparación en variadores multibomba, equipo 3 bombas 7,5 kw instalación , variadores programación y puesta en marcha
- **Verificación en campo:** Se confirmó la instalación de los variadores.

6.- RESPUESTA A ALEGACIONES.

El ayuntamiento de Sinarcas no ha efectuado alegaciones por lo que no se producen cambios sobre la misma.

7.- PRESUPUESTO ESTIMADO

El presupuesto estimado de la presente memoria valorada asciende a la cantidad de 9.074,99.-€ antes de IVA, 10.980,74.-€ (IVA incluido).

8.- CONCLUSIONES

Tras la inspección de campo realizada por el equipo de Ambling y la revisión de la documentación aportada, se ha determinado que el importe concedido coincide con el solicitado, al considerarse que todas las actuaciones están debidamente justificadas y que los daños han sido correctamente verificados.

- **IMPORTE SOLICITADO INICIAL:**
 - Ya ejecutado **9.074,99 €**
 - Por ejecutar **283.166,93 €**
- **IMPORTE SOLICITADO FINAL:**
 - Ya ejecutado **9.074,99 €**
 - Por ejecutar **0,00 €**
- **IMPORTE JUSTIFICADO PRESENTE MEMORIA:**
 - Ya ejecutado **9.074,99 €**
 - Por ejecutar **0,00 €**

No hay diferencias entre lo justificado por el Ayuntamiento y lo reconocido en este memoria. Las cifras reconocidas incluirán el IVA por lo que la cantidad reconocida al Ayuntamiento es de 10.980,74.-€ (IVA incluido).



MEMORIA VALORADA DAÑOS CAUSADOS A LAS
INFRAESTRUCTURAS DE ABASTECIMIENTO, SANEAMIENTO Y
DEPURACIÓN OBJETO DE LAS AYUDAS PREVISTAS EN EL
ARTÍCULO 56 DEL REAL DECRETO-LEY 7/2024, DE 11 DE
NOVIEMBRE EN SINARCAS (VALENCIA)

En Madrid, a la fecha de la firma electrónica.

EL AUTOR

Raúl Felipe Guzmán Caballero
AMBLING INGENIERÍA Y SERVICIOS, S.L.

VºB DIRECTOR DE LOS
TRABAJOS

Miguel Ángel Navarro Donaire



MEMORIA VALORADA DAÑOS CAUSADOS A LAS
INFRAESTRUCTURAS DE ABASTECIMIENTO, SANEAMIENTO Y
DEPURACIÓN OBJETO DE LAS AYUDAS PREVISTAS EN EL
ARTÍCULO 56 DEL REAL DECRETO-LEY 7/2024, DE 11 DE
NOVIEMBRE EN SINARCAS (VALENCIA)

ANEJO 1

SOLICITUD PRESENTADA

INDICE DEL CONTENIDO DEL PRESENTE ANEJO:

- A1.1 SOLICITUD INICIAL.
- A1.2 INFORME DAÑOS DANA SINARCAS.
- A1.3 RENUNCIA A EJECUCIÓN DE COLECTORES.

La documentación se encuentra alojada en el siguiente enlace:

<https://ssweb.seap.minhap.es/almacen/descarga/envio/917234a701d7123b1e52669e1377c2fe651b1a37>

**Los ficheros permanecerán disponibles para su
descarga hasta el 30/09/2025**

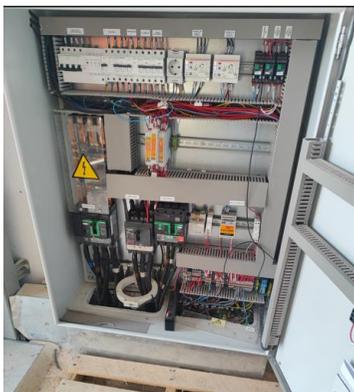


MEMORIA VALORADA DAÑOS CAUSADOS A LAS
INFRAESTRUCTURAS DE ABASTECIMIENTO, SANEAMIENTO Y
DEPURACIÓN OBJETO DE LAS AYUDAS PREVISTAS EN EL
ARTÍCULO 56 DEL REAL DECRETO-LEY 7/2024, DE 11 DE
NOVIEMBRE EN SINARCAS (VALENCIA)

ANEJO 2

REPORTAJE FOTOGRÁFICO

DEPÓSITO DE RELAMINA.



Vista general cuadro. Módulos y automatización Microcom M102



Reparación Variador de frecuencia



Reposición limitador de sobretensiones PRD Schneider Electric.



Elementos averiados



Averia y desmontaje Variador de velocidad



Proteccion PRD 40KA 3P+N.



Cambio nivel hidrostático en sondeo nº1

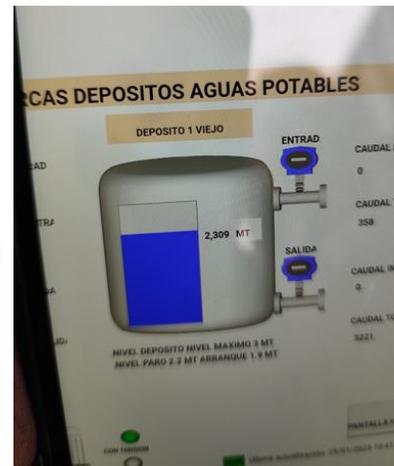
DEPÓSITO DE AGUA POTABLE



Sondas hidrostáticas analógicas



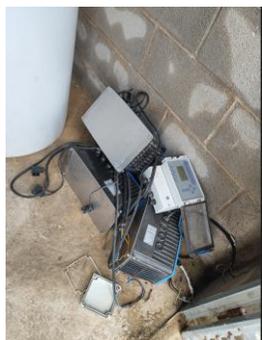
Implantación sondas nivel en SCADA



Instalación sondas



DEPÓSITO BOMBEO CONCEJIL



Elementos averiados



Instalación variadores de frecuencia (3 bombas)



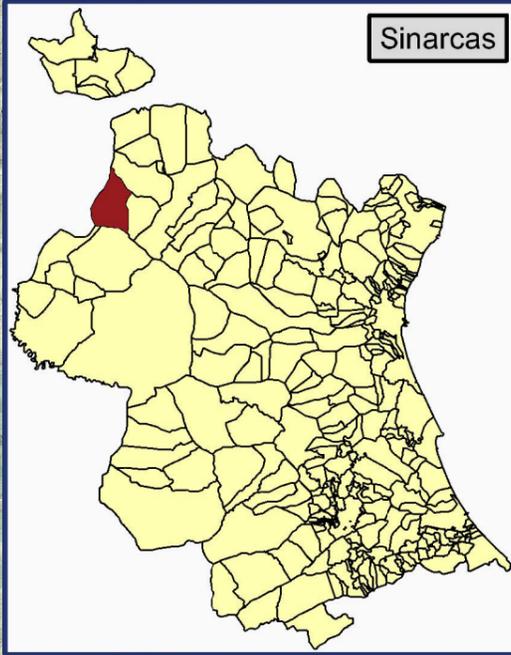
MEMORIA VALORADA DAÑOS CAUSADOS A LAS
INFRAESTRUCTURAS DE ABASTECIMIENTO, SANEAMIENTO Y
DEPURACIÓN OBJETO DE LAS AYUDAS PREVISTAS EN EL
ARTÍCULO 56 DEL REAL DECRETO-LEY 7/2024, DE 11 DE
NOVIEMBRE EN SINARCAS (VALENCIA)

ANEJO 3

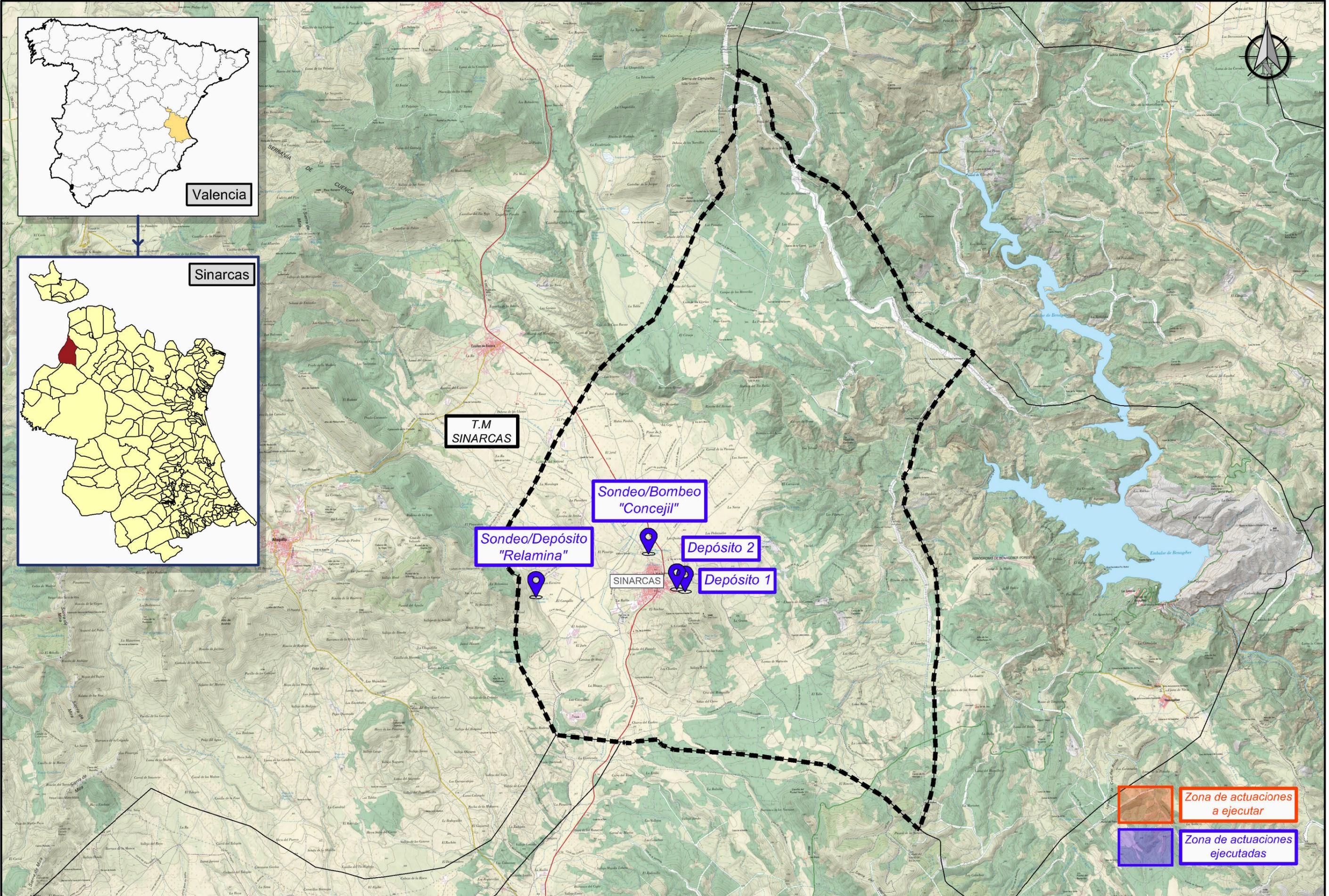
PLANOS



Valencia



Sinarcas



T.M
SINARCAS

Sondeo/Bombeo
"Concejil"

Sondeo/Depósito
"Relamina"

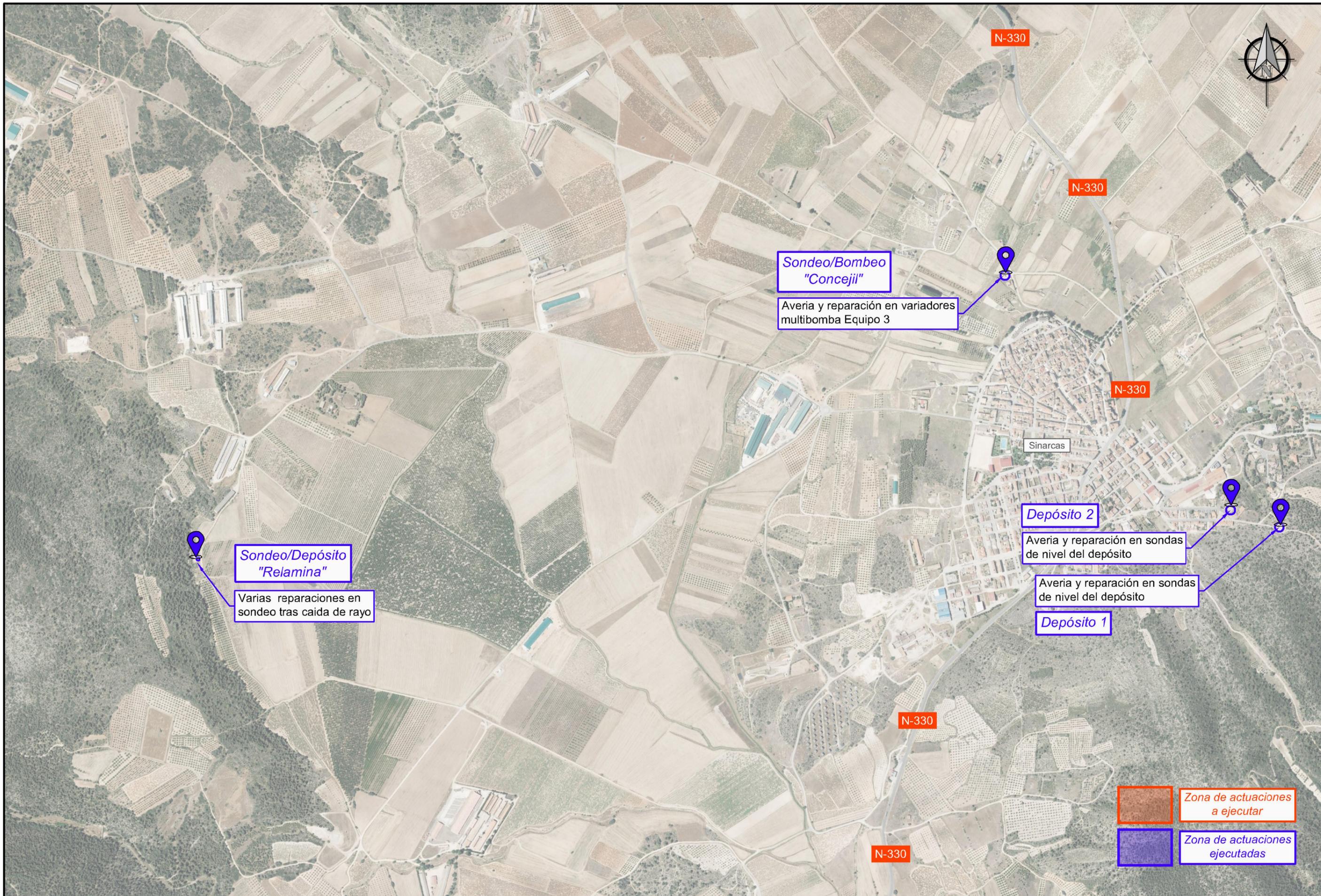
Depósito 2

Depósito 1

SINARCAS

Zona de actuaciones
a ejecutar

Zona de actuaciones
ejecutadas



Sondeo/Depósito
"Relamina"
Varias reparaciones en
sondeo tras caída de rayo

Sondeo/Bombeo
"Concejil"
Avería y reparación en variadores
multibomba Equipo 3

Depósito 2
Avería y reparación en sondas
de nivel del depósito
Avería y reparación en sondas
de nivel del depósito

Depósito 1

Zona de actuaciones
a ejecutar

Zona de actuaciones
ejecutadas



MEMORIA VALORADA DAÑOS CAUSADOS A LAS INFRAESTRUCTURAS DE ABASTECIMIENTO, SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN OBJETO DE LAS AYUDAS PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 56 DEL REAL DECRETO-LEY 7/2024, DE 11 DE NOVIEMBRE EN SINARCAS (VALENCIA)

ANEJO 4

VALORACIÓN



MEMORIA VALORADA DAÑOS CAUSADOS A LAS INFRAESTRUCTURAS DE ABASTECIMIENTO, SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN OBJETO DE LAS AYUDAS PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 56 DEL REAL DECRETO-LEY 7/2024, DE 11 DE NOVIEMBRE EN SINARCAS (VALENCIA)

ANEJO 4

VALORACIÓN ECONÓMICA

INDICE DEL CONTENIDO DEL PRESENTE ANEJO:

- A.4.1 MEDICIONES. Trabajos ejecutados
- A.4.2 CUADRO DE PRECIOS Nº1. Trabajos ejecutados
- A.4.3 CUADRO DE PRECIOS Nº2. Trabajos ejecutados
- A.4.4 PRESUPUESTO PARCIAL. Trabajos ejecutados
- A.4.5 RESUMEN DE PRESUPUESTOS. Trabajos ejecutados.



MEMORIA VALORADA DAÑOS CAUSADOS A LAS
INFRAESTRUCTURAS DE ABASTECIMIENTO, SANEAMIENTO Y
DEPURACIÓN OBJETO DE LAS AYUDAS PREVISTAS EN EL
ARTÍCULO 56 DEL REAL DECRETO-LEY 7/2024, DE 11 DE
NOVIEMBRE EN SINARCAS (VALENCIA)

A.4.1 MEDICIONES. Trabajos ejecutados

MEDICIONES

SINARCAS

CÓDIGO RESUMEN UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA CANTIDAD

01_46.232 SONDEO DEPOSITO REALMINA

EIDA46.232.F u AVERIA Y REPARACION EN SONDEO TRAS CAIDA RAYO.
AVERIA EN SONDEO , AUTOMATIZACION CONTROL SONDEO ARRANQUE BOMBA N°1 Y BOMBA N2 FORMADO:
1 UD AVERIA,REPARACION Y REPROGRAMACION MODULOS Y AUTOMATIZACION MICROCOM M102 PARA REACTIVAR FUNCIONAMIENTO SONDEOS.
1 UD AVERIA Y DESMONTAJE VARIADOR DE VELOCIDAD ENVIO A FABRICANTE PARA SU REPARACION.
1 UD AVERIA EN LIMITADOR DE SOBRETENSIONES PRD SCHNEIDER ELECTRIC.
PRESUPUESTO N°: 151/ 2024

Reparación módulos	1	1,00
		1,00

EIEE46.232.F u REPARACION VARIADOR LSLV0450H100-4 BOMBA
COLOCACION VARIADOR PROGRAMACION Y PUESTA EN MARCHA INSTALACION.
PRESUPUESTO N°: 151/ 2024

Variador	1	1,00
		1,00

EIEE.3-46.232.F u PROTECCION PRD 40KA 3P+N.
COLOCACION Y CONEXIONADO DE QUIPOS.
PRESUPUESTO N°: 151/ 2024

COLOCACION Y CONEXIONADO DE EQUIPOS	1	1,00
		1,00

EIEP46.232.F u CAMBIO NIVEL HIDROSTATICO EN SONDEO N°1
COLOCACION ,CABLEADO Y PROGRAMACION EQUIPO E IMPLANTACION EN SCADA.
PRESUPUESTO N°: 151/ 2024

SONDEO N°1	1	1,00
		1,00

MEDICIONES

SINARCAS

CÓDIGO

RESUMEN

UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA CANTIDAD

02_46.232 DEPÓSITO AGUAS POTABLES

EIFR46.232.F

AVERIA Y REPARACION EN SONDAS DE NIVEL DEPOSITO N°1 y N°3

COLOCACION SONDAS HIDROSTATICAS ANALOGICAS ,CABLEADO Y PROGRAMACION EQUIPO E IMPLANTACION EN SCADA.

PRESUPUESTO N°: 151/ 2024

Sonda Hidrostática

1

1,00

1,00

MEDICIONES

SINARCAS

CÓDIGO

RESUMEN

UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA CANTIDAD

03_46.232 DEPÓSITO BOMEBO CONCEJIL

EIFD.2-46.232.F

AVERIA Y REPARACION EN VARIADORES MULTIBOMBA

EQUIPO 3 BOMBAS 7,5 KW

INSTALACION , VARAIADORES PROGRAMACION Y PUESTA EN MARCHA INSTALACIONES

PRESUPUESTO N°: 151/ 2024

Variadores y programación

1

1,00

1,00



MEMORIA VALORADA DAÑOS CAUSADOS A LAS INFRAESTRUCTURAS DE ABASTECIMIENTO, SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN OBJETO DE LAS AYUDAS PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 56 DEL REAL DECRETO-LEY 7/2024, DE 11 DE NOVIEMBRE EN SINARCAS (VALENCIA)

A.4.2 CUADRO DE PRECIOS Nº1. Trabajos ejecutados

CUADRO DE PRECIOS 1

SINARCAS

Nº	CÓDIGO	UD.	RESUMEN	PRECIO EN LETRA	IMPORTE
0001	EIDA46.232.F	u	AVERIA Y REPARACION EN SONDEO TRAS CAIDA RAYO. AVERIA EN SONDEO , AUTOMATIZACION CONTROL SONDEO ARRANQUE BOMBA N°1 Y BOMBA N2 FORMADO: 1 UD AVERIA,REPARACION Y REPROGRAMACION MODULOS Y AUTOMATIZACION MICROCOM M102 PARA REACTIVAR FUNCIONAMIENTO SONDEOS. 1 UD AVERIA Y DESMONTAJE VARIADOR DE VELOCIDAD ENVIO A FABRICANTE PARA SU REPARACION. 1 UD AVERIA EN LIMITADOR DE SOBRETENSIONES PRD SCHNEIDER ELECTRIC. PRESUPUESTO N°: 151/ 2024	MIL CIENTO UN EUROS con CINCUENTA Y TRES CÉNTIMOS	1.101,53
0002	EIEE.3-46.232.F	u	PROTECCION PRD 40KA 3P+N. COLOCACION Y CONEXIONADO DE QUIPOS. PRESUPUESTO N°: 151/ 2024	DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS con CINCO CÉNTIMOS	297,05
0003	EIEE46.232.F	u	REPARACION VARIADOR LSLV0450H100-4 BOMBA COLOCACION VARIADOR PROGRAMACION Y PUESTA EN MARCHA INSTALACION. PRESUPUESTO N°: 151/ 2024	NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE EUROS con SETENTA CÉNTIMOS	947,70
0004	EIEP46.232.F	u	CAMBIO NIVEL HIDROSTATICO EN SONDEO N°1 COLOCACION ,CABLEADO Y PROGRAMACION EQUIPO E IMPLANTACION EN SCADA. PRESUPUESTO N°: 151/ 2024	MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN EUROS con TREINTA CÉNTIMOS	1.741,30
0005	EIFD.2-46.232.F		AVERIA Y REPARACION EN VARIADORES MULTIBOMBA EQUIPO 3 BOMBAS 7,5 KW INSTALACION , VARAIADORES PROGRAMACION Y PUESTA EN MARCHA INSTALACIONES PRESUPUESTO N°: 151/ 2024	TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA EUROS con SETENTA Y TRES CÉNTIMOS	3.960,73
0006	EIFR46.232.F		AVERIA Y REPARACION EN SONDAS DE NIVEL DEPOSITO N°1 y N°3 COLOCACION SONDAS HIDROSTATICAS ANALOGICAS ,CABLEADO Y PROGRAMACION EQUIPO E IMPLANTACION EN SCADA. PRESUPUESTO N°: 151/ 2024	MIL VEINTISÉIS EUROS con SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS	1.026,68



MEMORIA VALORADA DAÑOS CAUSADOS A LAS
INFRAESTRUCTURAS DE ABASTECIMIENTO, SANEAMIENTO Y
DEPURACIÓN OBJETO DE LAS AYUDAS PREVISTAS EN EL
ARTÍCULO 56 DEL REAL DECRETO-LEY 7/2024, DE 11 DE
NOVIEMBRE EN SINARCAS (VALENCIA)

A.4.3 CUADRO DE PRECIOS Nº2. Trabajos ejecutados

CUADRO DE PRECIOS 2

SINARCAS

Nº	CÓDIGO	UD.	RESUMEN	IMPORTE
0001	EIDA46.232.F	u	AVERIA Y REPARACION EN SONDEO TRAS CAIDA RAYO. AVERIA EN SONDEO , AUTOMATIZACION CONTROL SONDEO ARRANQUE BOMBA N°1 Y BOMBA N2 FORMADO: 1 UD AVERIA,REPARACION Y REPROGRAMACION MODULOS Y AUTOMATIZACION MICROCOM M102 PARA REACTIVAR FUNCIONAMIENTO SONDEOS. 1 UD AVERIA Y DESMONTAJE VARIADOR DE VELOCIDAD ENVIO A FABRICANTE PARA SU REPARACION. 1 UD AVERIA EN LIMITADOR DE SOBRETENSIONES PRD SCHNEIDER ELECTRIC. PRESUPUESTO N°: 151/ 2024	Sin descomposición Resto de obra y materiales..... 1.101,53 TOTAL PARTIDA 1.101,53
0002	EIEE.3-46.232.F	u	PROTECCION PRD 40KA 3P+N. COLOCACION Y CONEXIONADO DE QUIPOS. PRESUPUESTO N°: 151/ 2024	Sin descomposición Resto de obra y materiales..... 297,05 TOTAL PARTIDA 297,05
0003	EIEE46.232.F	u	REPARACION VARIADOR LSLV0450H100-4 BOMBA COLOCACION VARIADOR PROGRAMACION Y PUESTA EN MARCHA INSTALACION. PRESUPUESTO N°: 151/ 2024	Sin descomposición Resto de obra y materiales..... 947,70 TOTAL PARTIDA 947,70
0004	EIEP46.232.F	u	CAMBIO NIVEL HIDROSTATICO EN SONDEO N°1 COLOCACION ,CABLEADO Y PROGRAMACION EQUIPO E IMPLANTACION EN SCADA. PRESUPUESTO N°: 151/ 2024	Sin descomposición Resto de obra y materiales..... 1.741,30 TOTAL PARTIDA 1.741,30
0005	EIFD.2-46.232.F		AVERIA Y REPARACION EN VARIADORES MULTIBOMBA EQUIPO 3 BOMBAS 7,5 KW INSTALACION , VARAIADORES PROGRAMACION Y PUESTA EN MARCHA INSTALACIONES PRESUPUESTO N°: 151/ 2024	Sin descomposición Resto de obra y materiales..... 3.960,73 TOTAL PARTIDA 3.960,73
0006	EIFR46.232.F		AVERIA Y REPARACION EN SONDAS DE NIVEL DEPOSITO N°1 y N°3 COLOCACION SONDAS HIDROSTATICAS ANALOGICAS ,CABLEADO Y PROGRAMACION EQUIPO E IMPLANTACION EN SCADA. PRESUPUESTO N°: 151/ 2024	Sin descomposición Resto de obra y materiales..... 1.026,68 TOTAL PARTIDA 1.026,68



MEMORIA VALORADA DAÑOS CAUSADOS A LAS INFRAESTRUCTURAS DE ABASTECIMIENTO, SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN OBJETO DE LAS AYUDAS PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 56 DEL REAL DECRETO-LEY 7/2024, DE 11 DE NOVIEMBRE EN SINARCAS (VALENCIA)

A.4.4 PRESUPUESTO PARCIAL. Trabajos ejecutados

PRESUPUESTO

SINARCAS

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
01_46.232	SONDEO DEPOSITO REALMINA			
EIDA46.232.F	u AVERIA Y REPARACION EN SONDEO TRAS CAIDA RAYO. AVERIA EN SONDEO , AUTOMATIZACION CONTROL SONDEO ARRANQUE BOMBA N°1 Y BOMBA N2 FORMADO: 1 UD AVERIA,REPARACION Y REPROGRAMACION MODULOS Y AUTOMATIZACION MICROCOM M102 PARA REACTIVAR FUNCIONAMIENTO SONDEOS. 1 UD AVERIA Y DESMONTAJE VARIADOR DE VELOCIDAD ENVIO A FABRICANTE PARA SU REPARACION. 1 UD AVERIA EN LIMITADOR DE SOBRETENSIONES PRD SCHNEIDER ELECTRIC. PRESUPUESTO N°: 151/ 2024	1,00	1.101,53	1.101,53
EIEE46.232.F	u REPARACION VARIADOR LSLV0450H100-4 BOMBA COLOCACION VARIADOR PROGRAMACION Y PUESTA EN MARCHA INSTALACION. PRESUPUESTO N°: 151/ 2024	1,00	947,70	947,70
EIEE.3-46.232.F	u PROTECCION PRD 40KA 3P+N. COLOCACION Y CONEXIONADO DE QUIPOS. PRESUPUESTO N°: 151/ 2024	1,00	297,05	297,05
EIEP46.232.F	u CAMBIO NIVEL HIDROSTATICO EN SONDEO N°1 COLOCACION ,CABLEADO Y PROGRAMACION EQUIPO E IMPLANTACION EN SCADA. PRESUPUESTO N°: 151/ 2024	1,00	1.741,30	1.741,30
TOTAL 01_46.232.....				4.087,58

PRESUPUESTO

SINARCAS

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
02_46.232	DEPÓSITO AGUAS POTABLES			
EIFR46.232.F	AVERIA Y REPARACION EN SONDAS DE NIVEL DEPOSITO N°1 y N°3 COLOCACION SONDAS HIDROSTATICAS ANALOGICAS ,CABLEADO Y PROGRAMACION EQUIPO E IMPLANTACION EN SCADA. PRESUPUESTO N°: 151/ 2024	1,00	1.026,68	1.026,68
TOTAL 02_46.232				1.026,68

PRESUPUESTO

SINARCAS

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
03_46.232	DEPÓSITO BOMEBO CONCEJIL			
EIFD.2-46.232.F	AVERIA Y REPARACION EN VARIADORES MULTIBOMBA EQUIPO 3 BOMBAS 7,5 KW INSTALACION , VARAIADORES PROGRAMACION Y PUESTA EN MARCHA INSTALACIONES PRESUPUESTO Nº: 151/ 2024	1,00	3.960,73	3.960,73
TOTAL 03_46.232.....				3.960,73
TOTAL.....				9.074,99



MEMORIA VALORADA DAÑOS CAUSADOS A LAS INFRAESTRUCTURAS DE ABASTECIMIENTO, SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN OBJETO DE LAS AYUDAS PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 56 DEL REAL DECRETO-LEY 7/2024, DE 11 DE NOVIEMBRE EN SINARCAS (VALENCIA)

A.4.5 RESUMEN DE PRESUPUESTOS. Trabajos ejecutados.

21 804 0140 7521 LT2. RESUMEN DE PRESUPUESTO

46.232. SINARCAS

OPERADOR: AYUNTAMIENTO DE SINARCAS

Trabajos o actuaciones que están plenamente ejecutados y acabados

Trabajos o actuaciones que están pendiente de ejecución o en ejecución

Costes directos		0,00 €
Costes indirectos (6%)		0,00 €
PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL		0,00 €
Gastos generales (13%)	13,00%	0,00 €
Beneficio industrial (6%)	6,00%	0,00 €
PRESUPUESTO BASE ANTES DE IVA		0,00 €

HONORARIOS PROYECTO Y ESS	6,300%	0,00 €
HONORARIOS DIRECCIÓN DE OBRA Y CSS	5,520%	0,00 €
HONORARIOS DE PROYECTO Y DIRECCIÓN DE OBRA		0,00 €

PRESUPUESTO ANTES DE IVA (ACTUACIONES EJECUTADAS) **9.074,99 €**

PRESUPUESTO ANTES DE IVA (ACTUACIONES PENDIENTES) **0,00 €**

PRESUPUESTO TOTAL ANTES DE IVA **9.074,99 €**

PRESUPUESTO TOTAL CON IVA **10.980,74 €**



**MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y
EL RETO DEMOGRÁFICO**

SECRETARIA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE

DIRECCION GENERAL DEL AGUA

**SUBDIRECCIÓN GENERAL DEL DOMINIO PÚBLICO
HIDRÁULICO E INFRAESTRUCTURAS**

CLAVE: 21.804-0140/7521 LOTE 2

TITULO BÁSICO:

**MEMORIA VALORADA DAÑOS CAUSADOS A LAS
INFRAESTRUCTURAS DE ABASTECIMIENTO, SANEAMIENTO Y
DEPURACIÓN OBJETO DE LAS AYUDAS PREVISTAS EN EL
ARTÍCULO 56 DEL REAL DECRETO-LEY 7/2024, DE 11 DE
NOVIEMBRE EN SINARCAS (VALENCIA)**

OPERADOR	EGEVASA
PRESUPUESTO ESTIMADO (IVA excluido)	126.187,91 €

ÍNDICE

MEMORIA

1. ANTECEDENTES.
2. DOCUMENTACIÓN PRESENTADA.
3. METODOLOGIA UTILIZADA PARA LA ELABORACION DE ESTA MEMORIA
4. NSPECCIÓN DE CAMPO
5. DESCRIPCIÓN ACTUACIONES DE REPARACIÓN/REPOSICIÓN
6. RESPUESTA ALEGACIONES EN PERIODO DE INFORMACIÓN PÚBLICA
7. PRESUPUESTO ESTIMADO
8. CONCLUSIONES

ANEJOS

- ANEJO Nº 1: SOLICITUD PRESENTADA
- ANEJO Nº 2: REPORTAJE FOTOGRÁFICO
- ANEJO Nº 3: PLANOS
- ANEJO Nº 4: VALORACIÓN

1.- ANTECEDENTES.

En el ámbito territorial de la Demarcación Hidrográfica del Júcar, las inundaciones producidas como efecto de la DANA (Depresión Aislada en Niveles Altos) causante de las intensas precipitaciones acaecidas durante el día 29 de octubre de 2024 han producido daños de elevada magnitud en múltiples infraestructuras y poblaciones de las comarcas de l'Horta Sud, la Plana de Utiel-Requena, La Hoya de Buñol, La Ribera Alta, El Camp del Turia, la Ribera Baja y los Serranos de la Comunidad Valenciana.

Esta DANA produjo unas precipitaciones extraordinarias sobre las cuencas del Alto y Bajo Turia, con una precipitación media areal de 96,8mm, destacando los valores en 24 horas (8:00 del 29/11/2024 a las 8:00 del 30/11/2024) de los pluviómetros de Chiva con 461 mm y de Benagéber con 300 mm; siendo también relevantes en Zagra, Calles, Domeño, Bugarra y la rambla del Poyo, todos ellos con precipitaciones acumuladas por encima de los 200 mm. De forma más localizada en la cuenca del Alto, Medio y Bajo Júcar se dio una precipitación media areal de 45.6 mm, destacando de igual forma las aportaciones que recibieron los pluviómetros de Siete Aguas con 279 mm, Real de Montroy con 197 mm y Yátova con 188 mm.

Por su parte, en la Demarcación Hidrográfica del Segura la citada DANA ha dejado una precipitación media areal en el territorio de 35,8 l/m², con un volumen acumulado equivalente a 689 Hm³. Las precipitaciones se han concentrado en la cabecera de la cuenca en la provincia de Albacete, en el noroeste de la región de Murcia, en el valle del Guadalentín, y en las ramblas costeras, a destacar los 129,5 l/m² del pluviómetro de Riópar (Albacete), los 116,8 l/m² en el pluviómetro del embalse de La Fuensanta Yeste (Albacete) los 99,2 l/m² recogidos por el pluviómetro de Calasparra (Murcia), o los 89,9 l/m² recogidos por el pluviómetro de la rambla de las Moreras en Totana (Murcia).

En la Demarcación Hidrográfica de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas la citada DANA produjo unas precipitaciones extraordinarias en el entorno del municipio de Alahurín de la Torre cuyo registro entre las 18h del día 28 de octubre y las 12h del día 29 en los pluviómetros de AEMET fue de 53,2 l/m² en Coín, de 80,5 l/m² en Málaga-Puerto, de 81,8 l/m² en Málaga-Puerto y de 109,2 l/m² en Málaga-CMT,

Las acumulaciones extraordinarias de lluvia y los caudales asociados han provocado importantes inundaciones y grandes problemas en numerosas poblaciones afectando tanto a cauces principales como secundarios. Del mismo modo, los daños a infraestructuras de abastecimiento, saneamiento y depuración han sido numerosos y de gran magnitud.

Con objeto de reparar los daños producidos en las infraestructuras de abastecimiento, saneamiento y depuración de las zonas afectadas por la DANA, se ha previsto en el artículo 56 del *Real Decreto-ley 7/2024, de 11 de noviembre, por el que se adoptan medidas urgentes para el impulso del Plan de respuesta inmediata, reconstrucción y relanzamiento frente a los daños causados por la Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA) en diferentes municipios entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre de 2024*, la concesión de ayudas directas a las entidades gestoras de servicios de abastecimiento, saneamiento y depuración.

El procedimiento para la tramitación de la subvención parte de una evaluación preliminar por la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, a partir de la información suministrada por las entidades gestoras y las Administraciones titulares de los servicios de abastecimiento, saneamiento y depuración en cada caso, de las infraestructuras dañadas y de la cuantía provisional estimada para su reparación o reposición.

Para realizar la valoración de daños, por resolución de la Dirección General del Agua de 19 de diciembre de 2024 fue autorizada la ejecución de las ACTUACIONES DE EMERGENCIA PARA LA VALORACIÓN DE LOS DAÑOS CAUSADOS A LAS INFRAESTRUCTURAS DE ABASTECIMIENTO, SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN OBJETO DE LAS AYUDAS PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 56 DEL REAL DECRETO-LEY 7/2024, DE 11 DE NOVIEMBRE.

Con fecha de 16 de enero de 2025 ha sido formalizado con la empresa AMBLING INGENIERÍA Y SERVICIOS, S.L. el contrato administrativo de colaboración para el lote 2 en el que se han desglosado las actuaciones de valoración de los daños, el cual abarca los siguientes municipios: ALDAIA, ALHAURÍN DE LA TORRE, BENICULL DE XÚQUER, BÉTERA, CAUDETE DE LAS FUENTES, CULLERA, DOS AGUAS, LLOMBAI, MASSANASSA, PATERNA, SILLA, SINARCAS, TURÍS, VALÈNCIA, YÁTOVA.

2.- DOCUMENTACIÓN PRESENTADA.

Con fecha de 09 de enero de 2025 La EMPRESA GENERAL VALENCIANA DEL AGUA, S.A remite a la Subdirección General Subdirección General de Protección de las Aguas y Gestión de Riesgos del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) una recopilación de los daños y valoración inicial estimada mediante el formulario Excel creado por el MITECO. Se presenta a continuación el contenido de la pestaña “valoración de daños”. Como anejo se presenta, además del justificante de presentación en registro, la siguiente documentación presentada que justifica la valoración inicial estimada:

3. P240419_MEMORIA SINARCAS_f_A.pdf

En dicha memoria valorada, listan unas partidas a ejecutar;

- Recuperación del servicio (limpieza colectores y elementos de o.c.
- Limpiezas en colectores y limpieza en obra civil EDAR.
- Recomposición pavimento, vallado exterior y mobiliario de oficina.
- Reposición herramientas así como algunos equipos electromecánicos.
- Gestión de residuos.
- Seguridad y salud.

MUNICIPIO:	SINARCAS
------------	-----------------

ESTIMACION ECONÓMICA TOTAL DAÑOS	217.161,45 €
----------------------------------	--------------

FASE CICLO URBANO	GESTIÓN	BENEFICIARIO	ESTADO ACTUAL DE LA INSTALACIÓN	DESCRIPCIÓN BREVE VALORACIÓN DE DAÑOS	RESUMEN BREVE ACTUACIONES	ESTIMACION ECONÓMICA TOTAL RECUPERACIÓN DAÑOS	PLAZO RECUPERACIÓN
DEPURACIÓN	Gestión indirecta	EMPRESA GENERAL VALENCIANA DEL AGUA, S.A.	EDAR en funcionamiento con procesos e instalaciones electromecánicas afectadas	EDAR con afecciones a los procesos de depuración por inundación, con daños en los equipos electromecánicos	<ul style="list-style-type: none"> - Obras de acondicionamiento y reparación de la EDAR Sinarcas (Actuación Iniciada). - Actuaciones de emergencia para la puesta en marcha provisional de la EDAR Sinarcas (Actuación Iniciada). 	217.161,45 €	1 meses

El 10 de febrero aportan los formatos editables de la memoria de Sinarcas presentada en la solicitud del 09 de enero, concretamente los planos en dwg. y la memoria en docx.

Tras la visita realizada por Ambling y bajo los criterios establecidos por la DGA, se le traslada a la empresa operadora la necesidad de definir las partidas alzadas y la actualización, y subsanación, de la información presentada.

A fecha 21 de febrero de 2025, el operador remite una carpeta de "Informes operacionales", que contiene la siguiente documentación:

- Facturas,
- Reportaje fotográfico
- Actuaciones ejecutadas (xlsx)
- Cuadrante de horas del personal (pdf).

El 28 de febrero de 2025, envían un archivo con la relación de mediciones de los daños en la EDAR, correspondiente a las actuaciones pendientes de ejecutar (archivo en el que se actualizan las actuaciones pendientes de ejecutar, con sus correspondientes mediciones y sin costes asociados) "Sinarcas.xlsx", así como un archivo de fotos de los equipos dañados. También adjuntan un inventario general con los equipos de todas las instalaciones de la zona "LISTADO 1(ORD)_ EQUIPOS FASE 1 MITECO CON INVENTARIO" y "LISTADO 2(SING)_ EQUIPOS FASE 1 MITECO CON INVENTARIO".

Posteriormente, en Junio de 2025 se remiten las alegaciones al primer informe de valoración, cuyo análisis y respuesta se incorpora a la presente memoria.

3.- METODOLOGIA UTILIZADA PARA LA ELABORACION DE ESTA MEMORIA.

La presente memoria tiene como objetivo supervisar los daños y verificar su correspondencia con las actuaciones descritas en la información proporcionada por los operadores. Se ha considerado exclusivamente la reposición de los daños, excluyendo cualquier acción de mejora. Para ello, se ha realizado un trabajo de campo en el que se han inspeccionado los daños y su correlación con las subvenciones solicitadas.

Para confeccionar la memoria se han separado por un lado los trabajos o actuaciones que están plenamente ejecutados y acabados, de los trabajos o actuaciones que están en ejecución o pendientes de ejecutar ya que su valoración se ha efectuado de manera diferente.

Trabajos o actuaciones que están plenamente ejecutados y acabados: estos trabajos se valorarán al coste real/incurred que el operador haya soportado y que sea capaz de acreditar. Para acreditar el coste se han solicitado los siguientes documentos según el caso que aplique:

- Las actuaciones ejecutadas serán valoradas y validadas mediante facturas, albaranes o presupuestos o nóminas aportados por los operadores.
- En el caso de partidas cuyos trabajos correspondan a costes internos, no será obligatorio presentar facturas, siempre que se aporte un desglose detallado de la justificación que permita en fases siguientes de la subvención su confirmación con los documentos justificativos mencionados en el punto anterior.
- En lo que respecta al coste asociado a personal propio, solo se considerarán las horas extraordinarias, excluyendo las horas ordinarias, dado que estas últimas ya han sido remuneradas en los contratos del propio servicio.

Trabajos o actuaciones que están pendiente de ejecución o en ejecución: las partidas se valorarán aplicando los precios de las siguientes bases, en el orden de prioridad indicado:

- 1 Base de precios del Instituto Valenciano de Edificación.
- 2 Base de precios de la DGA.
- 3 Precios de mercado

Como regla general, las partidas alzadas no justificadas serán descartadas. Asimismo, las mediciones de las partidas que no hayan sido subsanadas por los operadores, tras la verificación en las visitas, serán corregidas por AMBLING, en base a la documentación recopilada en campo.

Se procede a continuación a recoger todas las reglas que se han adoptado para la valoración de los daños respecto a distintos aspectos:

Reconocimiento del Impuesto sobre el valor añadido: el IVA soportado por los distintos operadores no tiene la consideración de coste para entidades empresariales, ya que es deducible respecto del IVA repercutido de sus

servicios. Solamente para Administraciones Públicas tendría la consideración de coste, ya que estos entes locales en sus servicios están exentos de su aplicación tal y como se recoge en el “*Artículo 7. Operaciones no sujetas al impuesto*”, apartado 8º de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido

Por tanto, solo se reconocerá el IVA a los operadores que tengan la condición de Administración Pública, por ejemplo, los Ayuntamientos.

Reconocimiento de los conceptos Gastos generales y Beneficio industrial: solamente serán reconocidos dichos conceptos a los operadores que tengan que licitar y adjudicar sus trabajos bajo el ámbito de aplicación de la actual Ley de Contratos del Sector Público, es decir que estén considerados Poderes Adjudicadores según el “*Artículo 3. Ámbito subjetivo*” apartado 3, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Costes proporcionales aplicados para valorar actuaciones pendientes de ejecutar o en ejecución: tras determinar para cada partida su medición y aplicar el precio que corresponda según el orden de prelación de las bases de precios indicadas se aplicarán, si corresponde, los siguientes porcentajes para los conceptos:

- Seguridad y Salud: 2% sobre el resto del PEM.
- Gestión de residuos: 3% sobre el resto del PEM, salvo estudios particulares en los que sea posible determinar su importe.
- Costes indirectos: 6% sobre el resto del PEM.
- Gastos generales: 13% sobre PEM.
- Beneficio industrial: 6% sobre PEM.
- IVA: 21% sobre PEC

Coste de Redacción de proyectos y Dirección de obras: se adopta lo establecido según BOP N.º 44 Valencia de 21 de febrero de 2014, por el que se establece la actualización de la instrucción técnica para la redacción de proyectos de obras a incluir en los Planes Provinciales de la Diputación.

4.- INSPECCIÓN DE CAMPO.

Con fecha de 29 de enero de 2025 Ambling cursa una inspección de campo acompañado de los técnicos de la EMPRESA GENERAL VALENCIANA DEL AGUA, S.A con el objeto de comprobar los trabajos realizados y la documentación existente. Concretamente se visitó la instalación de EDAR Sinarcas.

En la misma se pudieron observar los daños apuntados en los informes así como el estado previo de algunas instalaciones. La visita se limitó al recinto de la EDAR, donde se mostraron los daños sufridos en la EDAR. El agua circuló a través de la superficie de la misma, según se pudo constatar, aunque con elevaciones moderadas/bajas y daños limitados respecto a otras instalaciones.

5.- DESCRIPCIÓN ACTUACIONES REPARACIÓN/REPOSICIÓN.

5.1.-ACTUACIONES EJECUTADAS.

- **Reparación realizada:** Gastos derivados de compra de suministro rápido (compra urgente) de material a almacenes propios y/o con empresas especializadas de equipos, material eléctrico, de obra civil, etc: **Recipiente GRG e hipoclorito sódico (1Ud) y bomba dosificadora(1Ud)**
- **Análisis epidemiológicos complementarios** a los parámetros habituales y el incremento del número de puntos de muestreo y rutas más largas.
 - Analíticas de entrada (5Ud)
 - Analíticas de salida (5Ud)
- Movilización, incluido el transporte, dietas y alojamientos para personal desplazado, incluida horas extras.
 - Horas extra personal (4h)
- **Verificación:**
 - Se presenta factura nº AQ_FV24-04476, de Aquacenic Ibérica S.L, donde queda reflejado el suministro de GRG de hipoclorito y el importe asociado, por lo que se considera válida.
 - Se presenta una factura, nº 00F-007266 de MACC, donde quedan reflejado la compra de 10 bombas dosificadoras, coincide el importe reclamado con la bomba dosificadora “bomba dosificadora ATHENEA 2 de membrana 3 a 8 l/h UNION HIDRAULICA 15288”
 - Referente a los análisis epidemiológicos, no se presenta factura, ni boletín de ensayos.
 - Horas extras de personal. Se ha aportado un cuadro de turnos correspondiente al mes de noviembre, en el que se reflejan 4 horas extraordinarias realizadas por el trabajador n.º 1, con un coste total de 124,72 euros. Esto supone un importe unitario de 31,18 euros por hora extra.

Al no disponer de boletines de ensayo ni justificación documental del mismo se ha optado por incluir, a continuación, precios de referencia de mercado de analíticas en agua potable y agua residual. El siguiente desglose incluye precios de varias tipologías en ETAP que podrían ser asimilables a los epidemiológicos.

Parámetro	Precio Sin IVA /€	Nº Análisis	Total Sin IVA /€
Análisis control ETAP o Depósito RD 3/2023	45,00	1	45,00
Análisis control Red RD3/2023	33,00	1	33,00
Análisis control Grifo RD3/2023	40,00	1	40,00
Cobre, cromo total, Niquel o Hierro (Análisis Grifo)	10,00	1	10,00
Análisis caracterización	24,48	1	24,48
Análisis COMPLETO sin Radioactividad RD3/2023	650,00	1	650,00
Parámetros Completo Control antes 2 de enero 2024	315,90	1	315,90
Radioactividad (α Total, β resto, Radón y Titrio)	195,00	1	195,00
Radioactividad (α Total y β resto)	95,00	1	95,00
Radioactividad (Radón)	55,00	1	55,00
Radioactividad (Titrio)	55,00	1	55,00
Vaso Piscinas	47,25	1	47,25

Estos precios puede sufrir variaciones en el caso de que existan modificaciones legales o reglamentarias en la forma o requisitos de realización de los análisis. En este supuesto se comunicará al cliente con antelación. En todo caso, los precios se adaptarán para cada año natural, al menos, en la variación sufrida por el IPC del año anterior.

La tabla muestra los precios ofrecidos por el Colegio de Farmacéuticos a Ambling para el contraste de los valores ofrecidos por EGEVASA. El ensayo incorporado a la presente memoria simplemente especifica ensayos epidemiológicos, por lo que no estamos en

condiciones de contrastar el número y tipo de parámetros. Dado que la analítica se ha realizado en los laboratorios internos de EGEVASA se deberá justificar en trámites posteriores el coste individual de cada analítica. En este caso, el precio unitario de 296 €/analítica nos parece excesivo, máxime haciéndose con personal propio del servicio por lo que deberá ser justificado.

No se dispone de información sobre la categoría profesional del trabajador ni sobre el convenio colectivo al que pertenece. Como referencia, y en ausencia de datos específicos, tomamos lo establecido en el *artículo 45 de la Resolución de 16 de septiembre de 2019, de la Dirección General de Trabajo, que registra y publica el VI Convenio Colectivo Estatal del Ciclo Integral del Agua (2018-2022)*.

“Artículo 45. Horas extraordinarias.

1. *Tendrán la consideración de horas extraordinarias a efectos legales aquellas que excedan de la jornada máxima establecida en este convenio colectivo.*
2. *Las horas extraordinarias se compensarán preferentemente por descanso, siempre y cuando no perturbe el normal proceso productivo de las empresas. Las horas compensadas por descanso dentro de los cuatro meses siguientes a su realización, no computarán a efectos del tope máximo anual de horas extraordinarias establecido por el artículo 35.2 del Estatuto de los Trabajadores, preferentemente se podrán acumular en jornadas completas. **En todo caso, su compensación económica no podrá ser inferior a la de la hora ordinaria.***
3. *Sin perjuicio del carácter voluntario de estas horas, en los términos legalmente establecidos y teniendo en cuenta el carácter público de los servicios que se prestan en esta actividad, y el deber de garantizar la continuidad de dicho servicio con las mínimas interrupciones posibles, se considerarán, como horas extraordinarias de ejecución obligatoria para las personas trabajadoras las siguientes:*
 - a) *Circunstancias de fuerza mayor que afecten al servicio*
 - b) *Averías o daños extraordinarios que requieran reparaciones urgentes, u otras análogas que, por su trascendencia en el funcionamiento del servicio, sean inaplazables.*
 - c) *Otras circunstancias de carácter estructural derivadas de la naturaleza de la actividad, así como cualquier causa que pueda deteriorar gravemente la buena marcha del servicio; siempre y cuando no puedan ser sustituidas las horas extraordinarias, por la utilización de las distintas modalidades de contratación previstas legalmente.”*

Como base, a continuación, se presentan los costes indicados en la Resolución de 12 de marzo de 2024, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registran y publican las tablas salariales definitivas para 2023 del Convenio Colectivo Estatal del Ciclo Integral del Agua.

VI Convenio colectivo estatal del Ciclo Integral del Agua para los años 2018-2023

Tabla salarial definitiva año 2023 (4,6% sobre tabla 2022)

Grupo profesional	Salario base - Euros	Plus convenio - Euros	Complemento puesto de trabajo - Euros	Total mes - Euros	Gratificación extraordinaria de verano - Euros	Gratificación extraordinaria de Navidad - Euros	Total anual 2023 - Euros
GP I.	1.049,36	234,48	180,13	1.463,97	1.049,36	1.049,36	19.666,37
GP 2 - nivel B.	1.061,23	234,48	207,84	1.503,55	1.061,23	1.061,23	20.165,08
GP 2 - nivel A.	1.083,99	234,48	221,68	1.540,15	1.083,99	1.083,99	20.649,80
GP 3 - nivel B.	1.111,70	234,48	235,55	1.581,73	1.111,70	1.111,70	21.204,16
GP 3 - nivel A.	1.144,36	234,48	249,40	1.628,23	1.144,36	1.144,36	21.827,54
GP 4.	1.181,97	234,48	263,25	1.679,70	1.181,97	1.181,97	22.520,32
GP 5.	1.219,59	234,48	277,11	1.731,18	1.219,59	1.219,59	23.213,37
GP 6.	1.257,16	234,48	291,00	1.782,64	1.257,16	1.257,16	23.905,94

Artículo 31. Antigüedad: 69,80 euros anuales.

Artículo 35. Plus de nocturnidad: 1,81 euros por hora trabajada entre las 22:00 h de la noche y las 06:00 h de la mañana.

Artículo 36. Plus de turnicidad: 4,52 euros por cada día efectivo en sistema de turnos de 24 horas al día los 365 días del año.

Artículo 37. Plus por guardia: 6,93 euros por cada hora efectiva trabajada de guardia más una hora de descanso.

Artículo 38. Plus de retén: 14,64 euros diarios por cada día efectivo prestando el servicio de retén.

Artículo 38. Tiempo de intervención: 11,60 euros por cada hora efectiva de intervención.

Artículo 39. Kilometraje: 0,23 euros por kilómetro recorrido utilizando vehículo propio.

Artículo 40. Plus festivos especiales: 11,60 euros por cada hora o fracción trabajada en la franja horaria.

Calculando el coste de la hora ordinaria y la cuantía mínima a abonar por categorías, y aplicando la subida del IPC publicado de 2023 a 2024 (3.5%), obtenemos el siguiente coste de empresa por hora ordinaria.

Grupo profesional	Salario base	Total anual	Precio hora normal	Precio hora actualizado IPC 3,5%	Coste empresa por hora
GP I.	1.049,36 €	19.666,37 €	11,28 €	11,67 €	15,65 €
GP 2 - nivel B.	1.061,23 €	20.165,08 €	11,56 €	11,97 €	16,05 €
GP 2 - nivel A.	1.083,99 €	20.649,80 €	11,84 €	12,25 €	16,43 €
GP 3 - nivel B.	1.111,70 €	21.204,16 €	12,16 €	12,58 €	16,87 €
GP 3 - nivel A.	1.144,36 €	21.827,54 €	12,52 €	12,95 €	17,37 €
GP 4.	1.181,97 €	22.520,32 €	12,91 €	13,36 €	17,92 €
GP 5.	1.219,59 €	23.213,37 €	13,31 €	13,78 €	18,47 €
GP 6.	1.257,16 €	23.905,94 €	13,71 €	14,19 €	19,03 €

El cálculo de la hora se realiza en base a las horas anuales laborables establecidas en cada convenio, pudiendo ser tanto el salario bruto anual, como el número de horas trabajadas distintas al caso objeto de estudio. Además, se desconoce la negociación con los empleados, pudiendo ser una hora extraordinaria no equivalente a una hora ordinaria.

En fases posteriores de justificación de la subvención se deberá acreditar el número de horas extra final, así como la justificación de su coste horario puesto que se ha presupuestado un coste muy superior al establecido en convenios.

5.2.-ACTUACIONES PENDIENTES DE EJECUCIÓN.

Se incluye en la petición de EGEVASA un listado de actuaciones pendientes de ejecución. Se enumeran las más relevantes y la valoración que esta asistencia técnica ha realizado de las mismas.

- **Inspección de colectores con cámara (940ml).** Como referencia se ha utilizado el servicio de inspección realizado por Ambling en actuaciones similares. Este se compone, en la práctica de varios precios limitando la actuación a un precio por día de trabajo. En la valoración se ha optado por un precio unitario (la oferta disponible es de 2,50 €/m) incrementado por la inflación y disponibilidad de estos elementos.
- **Obras de adecuación de accesos a la planta:**
 - Excavación en terrenos de tránsito realizada mediante medios mecánicos, incluida la carga de material y su acopio intermedio o su transporte a una distancia menor de 10km. Se observa una discrepancia entre metros cúbicos y metros cuadrados que entiendo es un error. Hemos medido la superficie de camino de acceso siendo coincidente con la indicada por EGEVASA
 - Relleno y extendido de zahorra artificial con medios mecánicos en capas de 30cm de espesor máximo, incluido el riego y compactación con grado de 95% del proctor modificado. Entendemos que se repara, posteriormente, el camino de acceso.
- **Obras de reconstrucción de las instalaciones de obra civil en las estaciones depuradoras afectadas incluyendo colectores y alivios.**
 - Conjunto de equipos auxiliares y pequeña maquinaria y herramientas para el mantenimiento de la EDAR. **Esta partida presenta un escaso detalle en la definición, considerándose una partidaalzada por lo que no se considera justificada.**
 - Puertas, ventanas y marcos (limpieza, acondicionamiento y reposición). **Esta partida presenta un escaso detalle en la definición, considerándose una partidaalzada, por lo que no se considera justificada.**
 - **Recrecido muro entrada colector.** Desconocemos el tamaño, tipología y características del muro que solicita EGEVASA. En el caso actual se ha valorado incluyendo un muro de hormigón armado de dimensiones adecuadas.
 - Reconstrucción muro desalajo de pluviales. Mismo caso que el anterior. Se ha justificado su valoración según los datos tomados por Ambling.
 - Refuerzo muro de piedra existente. **Esta partida presenta un escaso detalle en la definición, considerándose una partidaalzada, por lo que no se abona.**
 - Hormigonado camino acceso a EDAR. **El camino de acceso originalmente no estaba hormigonado, por lo que supone una actuación de mejora y no de reposición, por tanto no se abona.**
 - Reposición de viales de hormigón (incluye limpieza, movimientos de tierras necesarios, etc.). **No se han visto afectados viales de hormigón por lo que no se abona.**
 - Hormigonado o compactado con zahorras de la parcela. **Se considera la reposición de zahorra de la parcela de la EDAR. Se valora según bases de precios oficiales.**

- Reposición de los equipos de las líneas de agua y fangos en las estaciones depuradoras afectadas.
 - Bomba helicoidal. Se considera su reposición. El precio de referencia indicado es adecuado.
 - Caudalímetro. SE considera su reposición. El precio de referencia es adecuado.
 - **Mesa empesadora. No se constata su implantación previa a la DANA** (durante le visita no se acreditó su existencia en la EDAR). No se han aportado evidencias de los daños sobre el equipo ni su existencia previa a la DANA.
 - Calefactor
 - Estantería alta abierta
 - Taquillas

6.- RESPUESTA ALEGACIONES PERIODO DE INFORMACIÓN PÚBLICA.

6.1.-Alegaciones generales.

En respuesta a las alegaciones recibidas a los criterios generales de todas las memorias, se han considerado las siguientes:

- Precios: Incremento de un 20% en los precios de las bases del IVE 2024 y de la DGA con el objetivo de contemplar el alza de precios experimentado en el sector de la construcción post-DANA.
- Partidas alzadas de imprevistos y a justificar: Incremento de un 10% en la valoración de las actuaciones en aplicación del artículo 160.1 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, que podrá utilizarse para imprevistos.
- Reconocimiento de los conceptos Gastos generales y Beneficio industrial: solamente serán reconocidos dichos conceptos a los operadores que tengan que licitar y adjudicar sus trabajos bajo el ámbito de aplicación de la actual Ley de Contratos del Sector Público, es decir, que estén incluidos en el *“Artículo 3. Ámbito subjetivo” de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público*.
- Costes proporcionales aplicados para valorar actuaciones pendientes de ejecutar o en ejecución: se aplicarán si corresponde los siguientes porcentajes para los siguientes conceptos:
 - Gestión de residuos: valoración en unidades de obra o un 6% sobre el PEM de manera general, y un 3% en EDARs.

6.2.-Alegaciones particulares.

Se establece en el escrito de alegaciones que las inversiones en el saneamiento reconocidas en la presente memoria son inferiores a las solicitadas:

Siete Aguas	Obras de acondicionamiento y reparación de la EDAR Siete Aguas	346.061,54 €	108.186,45 €
Sinarcas	Obras de acondicionamiento y reparación de la EDAR Sinarcas	217.161,45 €	59.403,68 €
Tavernes	Obras de acondicionamiento y reparación de la EDAR Tavernes - Basa y Tavernes - Goleta	75.751,98 €	38.963,84 €

Con un importe reconocido de 59.403,68 € frente a los 217.161,45 reclamados. En este sentido, se incluyen como alegaciones las siguientes:

1. **Hormigonado del Camino de Acceso a la EDAR** (Excluida inicialmente)
 - La zahorra utilizada en una primera actuación fue arrastrada por nuevas lluvias, lo que obligó a una solución más duradera: firme de hormigón.
 - Se defiende que el cambio fue necesario para garantizar la accesibilidad operativa.
2. **Puertas, ventanas y marcos** (Excluida inicialmente)
 - Dañadas por el viento y la acumulación de agua. No hay factura aún, pero se solicita su inclusión como actuación subvencionable.
3. **Reconstrucción del muro de desalajo de pluviales** (Incluida pero infravalorada)
 - El murete fue totalmente destruido; el importe valorado fue de **457,9 €** y el coste real incurrido fue de **959,2 €**.
4. **Recrecido del muro en la entrada del colector** (Incluida pero infravalorada)
 - Necesario elevar más el muro de lo previsto; el MITECO valoró **572,37 €**, pero el coste real fue de **960 €**.
5. **Mesa espesadora - prensa de bandas** (Excluida)
 - Elemento esencial para el tratamiento de fangos. Estaba previamente instalada desde 2012, cayó y se deterioró tras la DANA.
 - Se solicita su reconocimiento e inclusión, con un coste de **31.920 €**.

EGEVASA argumenta que los daños fueron consecuencia directa de las lluvias torrenciales asociadas a la DANA y que las actuaciones reclamadas son esenciales para restablecer el servicio de depuración en Sinarcas. También critica el uso de precios de referencia obsoletos y no ajustados al mercado post-DANA.

6.2.1.- Respuesta a las alegaciones.

Analizadas las mismas, se han hecho las siguientes consideraciones:

1. **Hormigonado del Camino de Acceso a la EDAR** (Excluida definitivamente)
No se considera en esta memoria su inclusión por no estar dentro del alcance de las actuaciones reconocidas por el ministerio de medio ambiente.
2. **Puertas, ventanas y marcos** (Excluida inicialmente)
Los daños apuntados (ligero descuadre de la puerta) no justifican su sustitución por lo que no se considera en la presente memoria.
3. **Reconstrucción del muro de desalajo de pluviales** (Aceptada)
No se justifica el coste real del muro con facturas o justificación documental alguna. No obstante, se aumenta la valoración del mismo hasta la cifra apuntada por EGEVASA.

4. **Recrecido del muro en la entrada del colector (Aceptada)**

No se justifica el coste real del muro con facturas o justificación documental alguna. No obstante, se aumenta la valoración del mismo hasta la cifra apuntada por EGEVASA.

5. **Mesa espesadora - prensa de bandas (Aceptada)**

Se justifica su presencia en la instalación y un presupuesto de la misma. Se reconoce su necesidad e inclusión, con un presupuesto igual al solicitado de **31.920 €**.

7.- PRESUPUESTO ESTIMADO

El presupuesto estimado de la presente memoria valorada asciende a:

- **Ejecutada.** A la cantidad de 3.869,88 € antes de IVA.
- **Por ejecutar.** A la cantidad de 126.187,91 € antes de IVA.

8.- CONCLUSIONES

Tras la inspección de campo realizada por el equipo de Ambling y la revisión de la documentación aportada, se ha determinado que el importe solicitado inicialmente NO coincide con el finalmente incorporado a esta memoria. Durante el periodo de alegaciones se ha incorporado justificaciones más amplias para algunas de las partidas que conllevan al reconocimiento de las siguientes:

- Reconstrucción de los muros.
- Recrecido del muro en la entrada del colector
- Reposición de la mesa espesadora.

Reafirmando que no están suficientemente justificadas o son improcedentes las siguientes:

- (1 Ud.) Conjunto de equipos auxiliares y pequeña maquinaria y herramientas para el mantenimiento de la EDAR. Partida alzada.
- (1 Ud.) Puertas, ventanas y marcos (limpieza, acondicionamiento y reposición). Partida alzada sin justificar.

En esas condiciones el resultado de la inversión reconocida es la siguiente:

- | | |
|--|---------------------|
| • IMPORTE SOLICITADO INICIAL: | |
| ○ Ya ejecutado | 0,00 € |
| ○ Por ejecutar | 201.939,61 € |
| • IMPORTE SOLICITADO FINAL: | |
| ○ Ya ejecutado | --- |
| ○ Por ejecutar | --- |
| • IMPORTE JUSTIFICADO PRESENTE MEMORIA: | |
| ○ Ya ejecutado | 3.869,88 € |
| ○ Por ejecutar | 122.318,03 € |

Importes IVA no incluido.

No es posible comparar el presupuesto estimado en el presente informe con la solicitud final realizada por el operador dado que la solicitud relativa a actividades pendientes de



MEMORIA VALORADA DAÑOS CAUSADOS A LAS
INFRAESTRUCTURAS DE ABASTECIMIENTO, SANEAMIENTO Y
DEPURACIÓN OBJETO DE LAS AYUDAS PREVISTAS EN EL
ARTÍCULO 56 DEL REAL DECRETO-LEY 7/2024, DE 11 DE
NOVIEMBRE EN SINARCAS (VALENCIA)

ejecución carece de precios. Sí se puede observar, sin embargo, que algunos de los conceptos solicitados inicialmente ya no aparecen en los listados finalmente.

En Madrid, a la fecha de la firma electrónica.

EL AUTOR

Raúl Felipe Guzmán Caballero
AMBLING INGENIERÍA Y SERVICIOS, S.L.

VºB DIRECTOR DE LOS
TRABAJOS

Miguel Ángel Navarro Donaire



MEMORIA VALORADA DAÑOS CAUSADOS A LAS
INFRAESTRUCTURAS DE ABASTECIMIENTO, SANEAMIENTO Y
DEPURACIÓN OBJETO DE LAS AYUDAS PREVISTAS EN EL
ARTÍCULO 56 DEL REAL DECRETO-LEY 7/2024, DE 11 DE
NOVIEMBRE EN SINARCAS (VALENCIA)

ANEJO 1

SOLICITUD PRESENTADA.

INDICE DEL CONTENIDO DEL PRESENTE ANEJO:

- A1.1 SOLICITUD INICIAL.
- A1.2 INFORME DAÑOS DANA SINARCAS.
- A1.3 REPORTAJE FOTOGRÁFICO COMPLEMENTARIO
- A1.4 FACTURAS Y DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS.
- A1.5 MEDICIONES FINALMENTE SOLICITADAS.

La documentación se encuentra alojada en el siguiente enlace:

<https://ssweb.seap.minhap.es/almacen/descarga/envio/eed8cc2575fd418f0a9fe2cf0327238ebda0e4ab>

**Los ficheros permanecerán disponibles para su
descarga hasta el 30/09/2025**



MEMORIA VALORADA DAÑOS CAUSADOS A LAS
INFRAESTRUCTURAS DE ABASTECIMIENTO, SANEAMIENTO Y
DEPURACIÓN OBJETO DE LAS AYUDAS PREVISTAS EN EL
ARTÍCULO 56 DEL REAL DECRETO-LEY 7/2024, DE 11 DE
NOVIEMBRE EN SINARCAS (VALENCIA)

ANEJO 2

REPORTAJE FOTOGRÁFICO

EDAR SINARCAS



Estado de la parcela



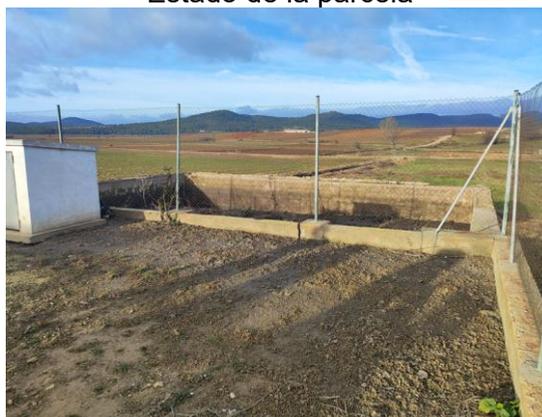
Estado de la parcela



Estado de la parcela. Solera de hormigón



Emplazamiento caudalímetro



Estado del vallado

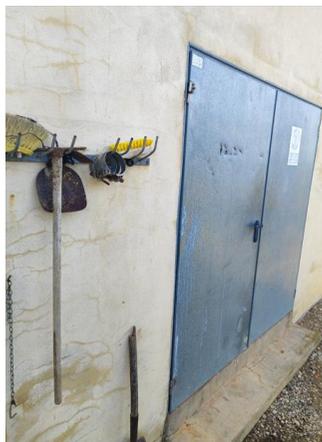


Detalle mobiliario

EDAR SINARCAS



Detalle de carpintería



Detalle de carpintería



Emplazamiento mesa espesadora y bomba helicoidal de fangos.



Camino de acceso a la EDAR



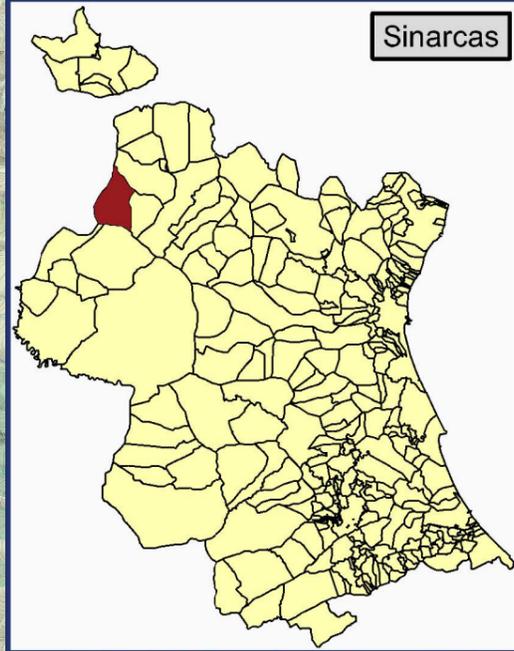
MEMORIA VALORADA DAÑOS CAUSADOS A LAS
INFRAESTRUCTURAS DE ABASTECIMIENTO, SANEAMIENTO Y
DEPURACIÓN OBJETO DE LAS AYUDAS PREVISTAS EN EL
ARTÍCULO 56 DEL REAL DECRETO-LEY 7/2024, DE 11 DE
NOVIEMBRE EN SINARCAS (VALENCIA)

ANEJO 3

PLANOS



Valencia



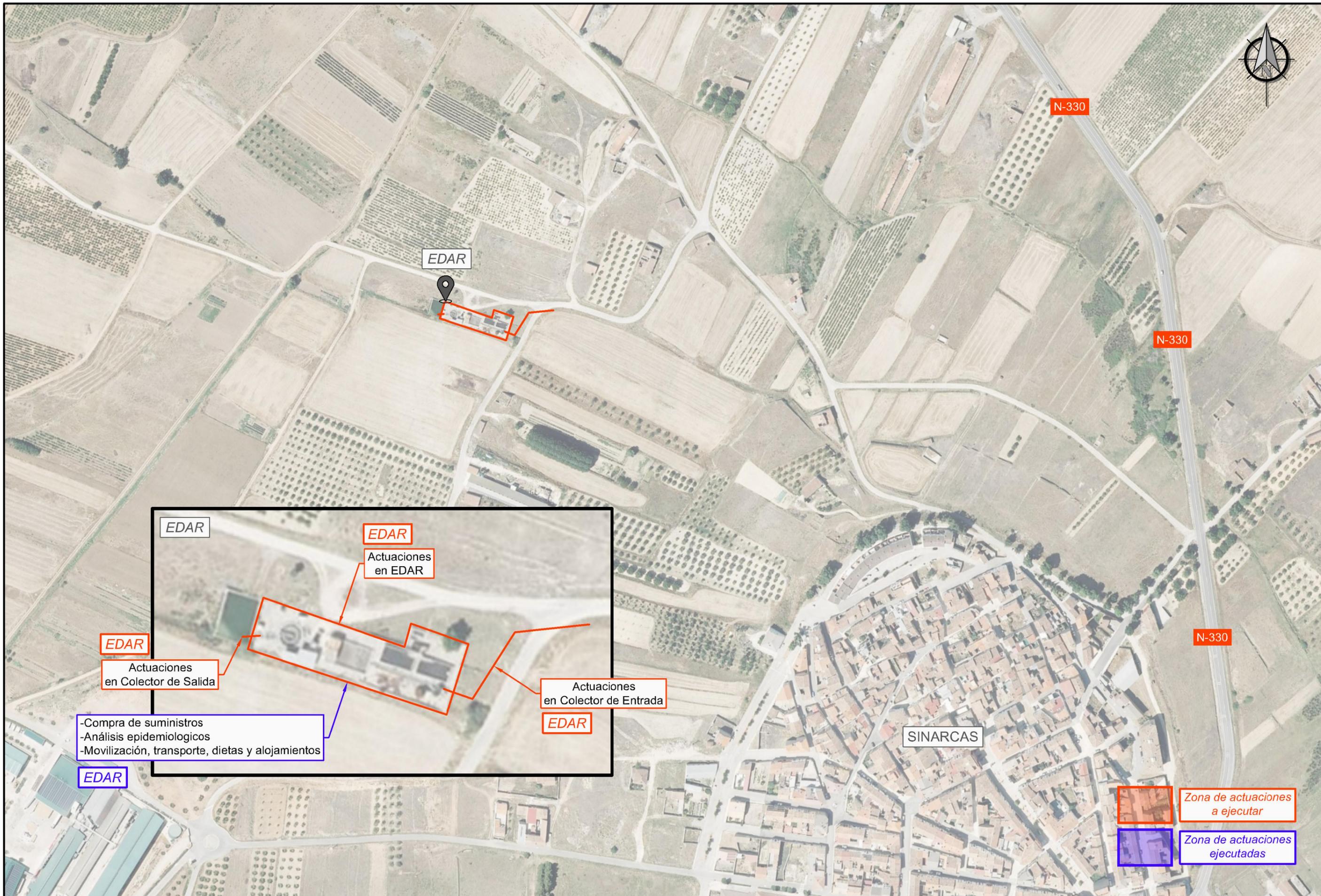
Sinarcas

T.M.
SINARCAS



Zona de actuaciones a ejecutar

Zona de actuaciones ejecutadas



EDAR

N-330

N-330

N-330

EDAR

EDAR

Actuaciones en EDAR

EDAR

Actuaciones en Colector de Salida

Actuaciones en Colector de Entrada

EDAR

-Compra de suministros
-Análisis epidemiológicos
-Movilización, transporte, dietas y alojamientos

EDAR

SINARCAS

Zona de actuaciones a ejecutar

Zona de actuaciones ejecutadas



MEMORIA VALORADA DAÑOS CAUSADOS A LAS
INFRAESTRUCTURAS DE ABASTECIMIENTO, SANEAMIENTO Y
DEPURACIÓN OBJETO DE LAS AYUDAS PREVISTAS EN EL
ARTÍCULO 56 DEL REAL DECRETO-LEY 7/2024, DE 11 DE
NOVIEMBRE EN SINARCAS (VALENCIA)

ANEJO 4

VALORACIÓN ECONÓMICA

INDICE DEL CONTENIDO DEL PRESENTE ANEJO:

A.4.1 MEDICIONES.

A.4.1.1 Trabajos ejecutados.

A.4.1.2 Trabajos pendientes.

A.4.2 CUADRO DE PRECIOS Nº1.

A.4.2.1 Trabajos ejecutados.

A.4.2.2 Trabajos pendientes.

A.4.3 CUADRO DE PRECIOS Nº2.

A.4.3.1 Trabajos ejecutados.

A.4.3.2 Trabajos pendientes.

A.4.4 PRESUPUESTO PARCIAL.

A.4.4.1 Trabajos ejecutados.

A.4.4.2 Trabajos pendientes.

A.4.5 RESUMEN DE PRESUPUESTOS.

Los costes indirectos se encuentran repercutidos directamente en los precios.



MEMORIA VALORADA DAÑOS CAUSADOS A LAS
INFRAESTRUCTURAS DE ABASTECIMIENTO, SANEAMIENTO Y
DEPURACIÓN OBJETO DE LAS AYUDAS PREVISTAS EN EL
ARTÍCULO 56 DEL REAL DECRETO-LEY 7/2024, DE 11 DE
NOVIEMBRE EN SINARCAS (VALENCIA)

A.4.1 MEDICIONES.

A.4.1.1 Trabajos ejecutados.

MEDICIONES

21 804 0140 7521 LT2

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD
01	SINARCAS					
01.01	u RECIPIENTE GRG E HIPOCLORITO SÓDICO FACTURA AQ_FV24-04476 DE AQUACENIC IBÉRICA, S.L. - RECIPIENTE GRG - HIPOCLORITO SÓDICO POTABLES EN GRG					1,00
01.02	u BOMBA DOSIFICADORA DE 7 A 16L/H FACTURA 00F-007266 DE GENERAL DE SANEAMIENTOS Y TÉCNICAS AMBIENTALES MACC, S.L. BOMBA DOSIFICADORA AT.BX ATHENA 3 DE 7 A 16L/H					1,00
01.03	u ANÁLISIS DE AGUAS COMPLEMENTARIOS NO SE DISPONE DE FACTURA ANÁLISIS EPIDEMIOLÓGICOS COMPLEMENTARIOS A LOS PARÁMETROS HABITUA- LES Y EL INCREMENTO DEL NÚMERO DE PUNTOS DE MUESTREO Y RUTAS MÁS LARGAS.					10,00
01.04	u HORAS EXTRA PERSONAL NO SE DISPONE DE FACTURA 4H HORAS EXTRA DE PERSONAL MOVILIZADO					1,00



MEMORIA VALORADA DAÑOS CAUSADOS A LAS
INFRAESTRUCTURAS DE ABASTECIMIENTO, SANEAMIENTO Y
DEPURACIÓN OBJETO DE LAS AYUDAS PREVISTAS EN EL
ARTÍCULO 56 DEL REAL DECRETO-LEY 7/2024, DE 11 DE
NOVIEMBRE EN SINARCAS (VALENCIA)

A.4.1.2 Trabajos pendientes.

MEDICIONES

Sinarcas

CÓDIGO RESUMEN UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA CANTIDAD

01_46.232 COLECTORES Y ALIVIOS

INSC001 m Inspección de colector CCTV hasta 500 mm de diámetro
INSPECCIÓN DE CONDUCCIÓN HASTA 500 MM CON CÁMARA CCTV, INCLUIDO EL INFORME DE LA INSPECCIÓN REALIZADA.

1	940,00	940,00
		<hr/> 940,00

MEDICIONES

Sinarcas

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD
02_46.232	ADECUACION ACCESO A PLANTA					
AMME.1bbba	m ³ Excv trán cielo abt mmec EXCAVACIÓN A CIELO ABIERTO EN TERRENO DE TRÁNSITO PARA DESMONTE DE TERRENO REALIZADA CON MEDIOS MECÁNICOS, INCLUIDA LA CARGA DE MATERIAL Y SU ACOPIO INTERMEDIO O SU TRANSPORTE A GESTOR DE RESIDUOS AUTORIZADO A UN DISTANCIA MENOR DE 10KM.	1	1.233,00		0,30	369,90
						369,90
AMMR.7cb	m ³ Relleno extendido zahorra band RELLENO Y EXTENDIDO DE ZAHORRAS CON MEDIOS MECÁNICOS EN CAPAS DE 25CM DE ESPESOR MÁXIMO, INCLUIDO EL RIEGO Y COMPACTACIÓN CON GRADO DE 95% DEL PROCTOR MODIFICADO.	1	1.233,00		0,30	369,90
						369,90

MEDICIONES

Sinarcas

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD
03_46.232	ADECUACIÓN EDAR					
EEMH01A	ud Recrecio muro entrada colector	1				1,00
EEMH01B	ud Recosntrucción muro desalojo de pluviales	1				1,00
EEMR01A	ud Refuerzo muro de piedra existente	1				1,00
UPCG.1a	m3 Extendido y compactado zahorra V<2300m3 EXTENDIDO Y COMPACTADO DE UN VOLÚMEN <2300M3 DE ZAHORRA ARTIFICIAL REALIZADO CON MOTONI- VELADORA Y RODILLO COMPACTADOR AUTOPROPULSADO, INCLUSO HUMECTACIÓN Y/O DESECACIÓN.					
	Parcela	1	595,00	1,00		595,00

MEDICIONES

Sinarcas

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD
04_46.232	EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS					
EIBH001	ud Bomba helicoidal BOMBA HELICOIDAL - REFERENCIA C22AC11RMA DE 0,37KW, 416 RPM, O SIMILAR. INCLUYE DESMONTAJE, MONTAJE, PUESTA EN MARCHA Y PEQUEÑO MATERIAL	1				1,00
						1,00
EICM001	ud Caudalímetro CAUDALÍMETRO - 7ME6530-3TC03-1AA0-Z A02 SITRANS FMS500 MAGNETIC FLOW SENSOR, O SIMILAR, +7ME6942-0AA00-0AA3 TRANSMISOR SITRANS FMT020+7ME6940-1WU10 ACCESORIO SITRANS FMT020 UNIDAD DE MONTAJE EN PARED (INCLUYE LA PLACA DE BORNES DEL SENSOR), PRENSAESTOPAS M20X1,5 (4UNIDADES)+FDK:085U+7ME6942-0AA00-0AA3 TRANSMISOR SITRANS FMT020+7ME6940-1WU10 ACCESORIO SITRANS FMT020 UNIDAD DE MONTAJE EN PARED (INCLUYE LA PLACA DE BORNES DEL SENSOR), PRENSAESTOPAS M20X1,5 (4UNIDADES)+FDK:085U0220 ACCESORY SITRANS FM POTTING KIT FOR IP68/NEMA 6P SEALING OF SENSOR TERMINAL BOX+A5E01181647 ACCESORY SITRANS FM SENSOR CABLE KIT. INCLUYE DESMONTAJE, MONTAJE, PUESTA EN MARCHA Y PEQUEÑO MATERIAL	1				1,00
						1,00
EMRO.4f	u Estantería 47x80x205 cm ESTANTERÍA DE 5 BALDAS, FABRICADA CON TABLERO MELANIZADO, INCLUIDOS HERRAJES Y MONTAJE.	1				1,00
						1,00
SSBE.9cbb	u Taq met 40x50x180cm 2alt 2hue TAQUILLA METÁLICA DE DIMENSIONES 40X50X180CM DE DOS ALTURAS CON DOS HUECOS DE DIMENSIONES 40X50X90,FABRICADA EN CHAPA LAMINADA EN FRÍO, ACERO ST42, ESPESOR 0.7MM EN CUERPO Y 1,0MM EN PUERTAS, PLIEGUES Y BORDES SIN ARISTAS CORTANTES, PUERTA CON BISAGRAS OCULTAS Y REFORZADAS CON CHAPA EN FORMA DE OMEGA EN EL INTERIOR DE LA HOJA, RESPIRADEROS EN LA PARTE SUPERIOR E INFERIOR, SOPORTE PARA TARJETA DE IDENTIFICACIÓN, CERRADURA INDIVIDUAL CON DOS LLAVES, AMORTIZABLE EN 3 USOS, INCLUSO COLOCACIÓN.	2				2,00
						2,00
EMRO001	u Calefactor CALEFACTOR - CALEFACTOR CERÁMICO CECOTEC READYWARM DE 2,2 KW, O SIMILAR. INCLUYE DESMONTAJE, MONTAJE, PUESTA EN MARCHA Y PEQUEÑO MATERIAL	1				1,00
						1,00
EIBMESPS	ud Mesa espesadora POWERPRESS ppg 1000 Descripción de la actuación: Reposición de mesa espesadora de fangos deshidratados modelo POWERPRESS PPG 1000, o similar Incluye Desmontaje de la unidad afectada por la DANA, Suministro de nueva unidad completa, Montaje y conexionado mecánico, eléctrico e hidráulico, Pruebas de funcionamiento. Puesta en marcha.	1				1,00
						1,00

MEDICIONES

Sinarcas

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD
05_46.232	GESTIÓN DE RESIUDOS					
GRBD01SI	ud Gestión residuos	0,03				0,03
						0,03

MEDICIONES

Sinarcas

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD
06_46.232	SEGURIDAD Y SALUD					
SSBB01SI	ud Seguridad y salud					
		0,02				0,02
						0,02



MEMORIA VALORADA DAÑOS CAUSADOS A LAS
INFRAESTRUCTURAS DE ABASTECIMIENTO, SANEAMIENTO Y
DEPURACIÓN OBJETO DE LAS AYUDAS PREVISTAS EN EL
ARTÍCULO 56 DEL REAL DECRETO-LEY 7/2024, DE 11 DE
NOVIEMBRE EN SINARCAS (VALENCIA)

A.4.2 CUADRO DE PRECIOS Nº1.

A.4.2.1 Trabajos ejecutados.

CUADRO DE PRECIOS 1

21 804 0140 7521 LT2

Nº	CÓDIGO	UD.	RESUMEN	PRECIO EN LETRA	IMPORTE
0001	CCMA.46.232.001.X	u	ANÁLISIS DE AGUAS COMPLEMENTARIOS NO SE DISPONE DE FACTURA ANÁLISIS EPIDEMIOLÓGICOS COMPLEMENTARIOS A LOS PARÁMETROS HABITUALES Y EL INCREMENTO DEL NÚMERO DE PUNTOS DE MUESTREO Y RUTAS MÁS LARGAS.		296,00
				DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS	
0002	EISB.46.232.001.F	u	BOMBA DOSIFICADORA DE 7 A 16L/H FACTURA 00F-007266 DE GENERAL DE SANEAMIENTOS Y TÉCNICAS AMBIENTALES MACC, S.L. BOMBA DOSIFICADORA AT.BX ATHENA 3 DE 7 A 16L/H		247,66
				DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE con SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS	
0003	EISD.46.232.001.F	u	RECIPIENTE GRG E HIPOCLORITO SÓDICO FACTURA AQ_FV24-04476 DE AQUACENIC IBÉRICA, S.L. - RECIPIENTE GRG - HIPOCLORITO SÓDICO POTABLES EN GRG		537,50
				QUINIENTOS TREINTA Y SIETE con CINCUENTA CÉNTIMOS	
0004	MOOF.46.232.001.X	u	HORAS EXTRA PERSONAL NO SE DISPONE DE FACTURA 4H HORAS EXTRA DE PERSONAL MOVILIZADO		124,72
				CIENTO VEINTICUATRO con SETENTA Y DOS CÉNTIMOS	



MEMORIA VALORADA DAÑOS CAUSADOS A LAS
INFRAESTRUCTURAS DE ABASTECIMIENTO, SANEAMIENTO Y
DEPURACIÓN OBJETO DE LAS AYUDAS PREVISTAS EN EL
ARTÍCULO 56 DEL REAL DECRETO-LEY 7/2024, DE 11 DE
NOVIEMBRE EN SINARCAS (VALENCIA)

A.4.2.2 Trabajos pendientes.

CUADRO DE PRECIOS 1

Sinarcas

Nº	CÓDIGO	UD.	RESUMEN	PRECIO EN LETRA	PRECIO
0001	AMME.1bbba	m³	EXCAVACIÓN A CIELO ABIERTO EN TERRENO DE TRÁNSITO PARA DESMONTE DE TERRENO REALIZADA CON MEDIOS MECÁNICOS, INCLUIDA LA CARGA DE MATERIAL Y SU ACOPIO INTERMEDIO O SU TRANSPORTE A GESTOR DE RESIDUOS AUTORIZADO A UN DISTANCIA MENOR DE 10KM.		4,70
				CUATRO EUROS con SETENTA CÉNTIMOS	
0002	AMMR.7cb	m³	RELLENO Y EXTENDIDO DE ZAHORRAS CON MEDIOS MECÁNICOS EN CAPAS DE 25CM DE ESPESOR MÁXIMO, INCLUIDO EL RIEGO Y COMPACTACIÓN CON GRADO DE 95% DEL PROCTOR MODIFICADO.		28,59
				VEINTIOCHO EUROS con CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS	
0003	EEMH01A	ud	Recrecido muro entrada colector		959,36
				NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE EUROS con TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS	
0004	EEMH01B	ud	Reconstrucción muro desalajo de pluviales		964,85
				NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO EUROS con OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS	
0005	EEMR01A	ud	Refuerzo muro de piedra existente		2.999,60
				DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS con SESENTA CÉNTIMOS	
0006	EIBH001	ud	BOMBA HELICOIDAL - REFERENCIA C22AC11RMA DE 0,37KW, 416 RPM, O SIMILAR. INCLUYE DESMONTAJE, MONTAJE, PUESTA EN MARCHA Y PEQUEÑO MATERIAL		1.236,00
				MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS EUROS	
0007	EIBMESPS	ud	Descripción de la actuación: Reposición de mesa espesadora de fangos deshidratados modelo POWERPRESS PPG 1000, o similar Incluye Desmontaje de la unidad afectada por la DANA, Suministro de nueva unidad completa, Montaje y conexión mecánico, eléctrico e hidráulico, Pruebas de funcionamiento. Puesta en marcha.		31.920,00
				TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTE EUROS	
0008	EICM001	ud	CAUDALÍMETRO - 7ME6530-3TC03-1AA0-Z A02 SITRANS FMS500 MAGNETIC FLOW SENSOR, O SIMILAR, +7ME6942-0AA00-0AA3 TRANSMISOR SITRANS FMT020+7ME6940-1WU10 ACCESORIO SITRANS FMT020 UNIDAD DE MONTAJE EN PARED (INCLUYE LA PLACA DE BORNES DEL SENSOR), PRENSAESTOPAS M20X1,5 (4UNIDADES)+FDK:085U+7ME6942-0AA00-0AA3 TRANSMISOR SITRANS FMT020+7ME6940-1WU10 ACCESORIO SITRANS FMT020 UNIDAD DE MONTAJE EN PARED (INCLUYE LA PLACA DE BORNES DEL SENSOR), PRENSAESTOPAS M20X1,5 (4UNIDADES)+FDK:085U0220 ACCESSORY SITRANS FM POTTING KIT FOR IP68/NEMA 6P SEALING OF SENSOR TERMINAL BOX+A5E01181647 ACCESSORY SITRANS FM SENSOR CABLE KIT. INCLUYE DESMONTAJE, MONTAJE, PUESTA EN MARCHA Y PEQUEÑO MATERIAL		1.862,54
				MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS EUROS con CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS	
0009	EMRO.4f	u	ESTANTERÍA DE 5 BALDAS, FABRICADA CON TABLERO MELANIZADO, INCLUIDOS HERRAJES Y MONTAJE.		238,73
				DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO EUROS con SETENTA Y	

CUADRO DE PRECIOS 1

Sinarcas

Nº	CÓDIGO	UD.	RESUMEN	PRECIO EN LETRA	PRECIO
				TRES CÉNTIMOS	
0010	EMRO001	u	CALEFACTOR - CALEFACTOR CERÁMICO CECOTEC READYWARM DE 2,2 KW, O SIMILAR. INCLUYE DESMONTAJE, MONTAJE, PUESTA EN MARCHA Y PEQUEÑO MATERIAL		52,90
				CINCUENTA Y DOS EUROS con NOVENTA CÉNTIMOS	
0011	GRBD01SI	ud	Gestión residuos		77.755,89
				SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS con OCHENTA Y NUEVE CÉNTIMOS	
0012	INSC001	m	INSPECCIÓN DE CONDUCCIÓN HASTA 500 MM CON CÁMARA CCTV, INCLUIDO EL INFORME DE LA INSPECCIÓN REALIZADA.		6,00
				SEIS EUROS	
0013	SSBB01SI	ud	Seguridad y salud		77.755,89
				SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS con OCHENTA Y NUEVE CÉNTIMOS	
0014	SSBE.9cbb	u	TAQUILLA METÁLICA DE DIMENSIONES 40X50X180CM DE DOS ALTURAS CON DOS HUECOS DE DIMENSIONES 40X50X90,FABRICADA EN CHAPA LAMINADA EN FRÍO, ACERO ST42, ESPESOR 0.7MM EN CUERPO Y 1,0MM EN PUERTAS, PLIEGUES Y BORDES SIN ARISTAS CORTANTES, PUERTA CON BISAGRAS OCULTAS Y REFORZADAS CON CHAPA EN FORMA DE OMEGA EN EL INTERIOR DE LA HOJA, RESPIRADEROS EN LA PARTE SUPERIOR E INFERIOR, SOPORTE PARA TARJETA DE IDENTIFICACIÓN, CERRADURA INDIVIDUAL CON DOS LLAVES, AMORTIZABLE EN 3 USOS, INCLUSO COLOCACIÓN.		67,62
				SESENTA Y SIETE EUROS con SESENTA Y DOS CÉNTIMOS	
0015	UPCG.1a	m3	EXTENDIDO Y COMPACTADO DE UN VOLÚMEN <2300M3 DE ZAHORRA ARTIFICIAL REALIZADO CON MOTONIVELADORA Y RODILLO COMPACTADOR AUTOPROPULSADO, INCLUSO HUMECTACIÓN Y/O DESECACIÓN.		32,66
				TREINTA Y DOS EUROS con SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS	

A.4.3 CUADRO DE PRECIOS Nº2.

A.4.3.1 Trabajos ejecutados.

CUADRO DE PRECIOS 2

21 804 0140 7521 LT2

Nº	CÓDIGO	UD.	RESUMEN	IMPORTE
0001	CCMA.46.232.001.X	u	ANÁLISIS DE AGUAS COMPLEMENTARIOS NO SE DISPONE DE FACTURA ANÁLISIS EPIDEMIOLÓGICOS COMPLEMENTARIOS A LOS PARÁMETROS HABITUALES Y EL INCREMENTO DEL NÚMERO DE PUNTOS DE MUESTREO Y RUTAS MÁS LARGAS.	
				Sin descomposición
				Resto de obra y materiales..... 296,00
				TOTAL PARTIDA..... 296,00
0002	EISB.46.232.001.F	u	BOMBA DOSIFICADORA DE 7 A 16L/H FACTURA 00F-007266 DE GENERAL DE SANEAMIENTOS Y TÉCNICAS AMBIENTALES MACC, S.L. BOMBA DOSIFICADORA AT.BX ATHENA 3 DE 7 A 16L/H	
				Sin descomposición
				Resto de obra y materiales..... 247,66
				TOTAL PARTIDA..... 247,66
0003	EISD.46.232.001.F	u	RECIPIENTE GRG E HIPOCLORITO SÓDICO FACTURA AQ_FV24-04476 DE AQUACENIC IBÉRICA, S.L. - RECIPIENTE GRG - HIPOCLORITO SÓDICO POTABLES EN GRG	
				Sin descomposición
				Resto de obra y materiales..... 537,50
				TOTAL PARTIDA..... 537,50
0004	MOOF.46.232.001.X	u	HORAS EXTRA PERSONAL NO SE DISPONE DE FACTURA 4H HORAS EXTRA DE PERSONAL MOVILIZADO	
				Sin descomposición
				Resto de obra y materiales..... 124,72
				TOTAL PARTIDA..... 124,72



MEMORIA VALORADA DAÑOS CAUSADOS A LAS
INFRAESTRUCTURAS DE ABASTECIMIENTO, SANEAMIENTO Y
DEPURACIÓN OBJETO DE LAS AYUDAS PREVISTAS EN EL
ARTÍCULO 56 DEL REAL DECRETO-LEY 7/2024, DE 11 DE
NOVIEMBRE EN SINARCAS (VALENCIA)

A.4.3.2 Trabajos pendientes.

CUADRO DE PRECIOS 2

Sinarcas

Nº	CÓDIGO	UD.	RESUMEN	PRECIO
0001	AMME.1bbba	m³	EXCAVACIÓN A CIELO ABIERTO EN TERRENO DE TRÁNSITO PARA DESMONTE DE TERRENO REALIZADA CON MEDIOS MECÁNICOS, INCLUIDA LA CARGA DE MATERIAL Y SU ACOPIO INTERMEDIO O SU TRANSPORTE A GESTOR DE RESIDUOS AUTORIZADO A UN DISTANCIA MENOR DE 10KM.	
			Mano de obra.....	0,02
			Maquinaria	4,59
			Resto de obra y materiales.....	0,09
			TOTAL PARTIDA.....	4,70
0002	AMMR.7cb	m³	RELLENO Y EXTENDIDO DE ZAHORRAS CON MEDIOS MECÁNICOS EN CAPAS DE 25CM DE ESPESOR MÁXIMO, INCLUIDO EL RIEGO Y COMPACTACIÓN CON GRADO DE 95% DEL PROCTOR MODIFICADO.	
			Mano de obra.....	0,48
			Maquinaria	9,31
			Resto de obra y materiales.....	18,80
			TOTAL PARTIDA.....	28,59
0003	EEMH01A	ud	Recrecio muro entrada colector	
			Mano de obra.....	391,90
			Maquinaria	195,60
			Resto de obra y materiales.....	371,85
			TOTAL PARTIDA.....	959,36
0004	EEMH01B	ud	Reconstrucción muro desalojo de pluviales	
			Mano de obra.....	334,58
			Maquinaria	176,58
			Resto de obra y materiales.....	453,69
			TOTAL PARTIDA.....	964,85
0005	EEMR01A	ud	Refuerzo muro de piedra existente	
			Sin descomposición	
			TOTAL PARTIDA.....	2.999,60
0006	EIBH001	ud	BOMBA HELICOIDAL - REFERENCIA C22AC11RMA DE 0,37KW, 416 RPM, O SIMILAR. INCLUYE DESMONTAJE, MONTAJE, PUESTA EN MARCHA Y PEQUEÑO MATERIAL	
			Sin descomposición	
			TOTAL PARTIDA.....	1.236,00
0007	EIBMESPS	ud	Descripción de la actuación: Reposición de mesa espesadora de fangos deshidratados modelo POWERPRESS PPG 1000, o similar Incluye Desmontaje de la unidad afectada por la DANA, Suministro de nueva unidad completa, Montaje y conexionado mecánico, eléctrico e hidráulico, Pruebas de funcionamiento. Puesta en marcha.	
			Sin descomposición	
			TOTAL PARTIDA.....	31.920,00

CUADRO DE PRECIOS 2

Sinarcas

Nº	CÓDIGO	UD.	RESUMEN	PRECIO
0008	EICM001	ud	CAUDALÍMETRO - 7ME6530-3TC03-1AA0-Z A02 SITRANS FMS500 MAGNETIC FLOW SENSOR, O SIMILAR, +7ME6942-0AA00-0AA3 TRANSMISOR SITRANS FMT020+7ME6940-1WU10 ACCESORIO SITRANS FMT020 UNIDAD DE MONTAJE EN PARED (INCLUYE LA PLACA DE BORNES DEL SENSOR), PRENSAESTOPAS M20X1,5 (4UNIDADES)+FDK:085U+7ME6942-0AA00-0AA3 TRANSMISOR SITRANS FMT020+7ME6940-1WU10 ACCESORIO SITRANS FMT020 UNIDAD DE MONTAJE EN PARED (INCLUYE LA PLACA DE BORNES DEL SENSOR), PRENSAESTOPAS M20X1,5 (4UNIDADES)+FDK:085U0220 ACCESORY SITRANS FM POTTING KIT FOR IP68/NEMA 6P SEALING OF SENSOR TERMINAL BOX+A5E01181647 ACCESORY SITRANS FM SENSOR CABLE KIT. INCLUYE DESMONTAJE, MONTAJE, PUESTA EN MARCHA Y PEQUEÑO MATERIAL	
				Sin descomposición
				TOTAL PARTIDA 1.862,54
0009	EMRO.4f	u	ESTANTERÍA DE 5 BALDAS, FABRICADA CON TABLERO MELANIZADO, INCLUIDOS HERRAJES Y MONTAJE.	
				Mano de obra..... 21,66
				Resto de obra y materiales..... 217,07
				TOTAL PARTIDA 238,73
0010	EMRO001	u	CALEFACTOR - CALEFACTOR CERÁMICO CECOTEC READYWARM DE 2,2 KW, O SIMILAR. INCLUYE DESMONTAJE, MONTAJE, PUESTA EN MARCHA Y PEQUEÑO MATERIAL	
				Sin descomposición
				TOTAL PARTIDA 52,90
0011	GRBD01SI	ud	Gestión residuos	
				Sin descomposición
				TOTAL PARTIDA 77.755,89
0012	INSC001	m	INSPECCIÓN DE CONDUCCIÓN HASTA 500 MM CON CÁMARA CCTV, INCLUIDO EL INFORME DE LA INSPECCIÓN REALIZADA.	
				Sin descomposición
				TOTAL PARTIDA 6,00
0013	SSBB01SI	ud	Seguridad y salud	
				Sin descomposición
				TOTAL PARTIDA 77.755,89
0014	SSBE.9cbb	u	TAQUILLA METÁLICA DE DIMENSIONES 40X50X180CM DE DOS ALTURAS CON DOS HUECOS DE DIMENSIONES 40X50X90,FABRICADA EN CHAPA LAMINADA EN FRÍO, ACERO ST42, ESPESOR 0.7MM EN CUERPO Y 1,0MM EN PUERTAS, PLIEGUES Y BORDES SIN ARISTAS CORTANTES, PUERTA CON BISAGRAS OCULTAS Y REFORZADAS CON CHAPA EN FORMA DE OMEGA EN EL INTERIOR DE LA HOJA, RESPIRADEROS EN LA PARTE SUPERIOR E INFERIOR, SOPORTE PARA TARJETA DE IDENTIFICACIÓN, CERRADURA INDIVIDUAL CON DOS LLAVES, AMORTIZABLE EN 3 USOS, INCLUSO COLOCACIÓN.	
				Mano de obra..... 2,38
				Maquinaria 64,57
				Resto de obra y materiales..... 0,67
				TOTAL PARTIDA 67,62
0015	UPCG.1a	m3	EXTENDIDO Y COMPACTADO DE UN VOLÚMEN <2300M3 DE ZAHORRA ARTIFICIAL REALIZADO CON MOTONIVELADORA Y RODILLO COMPACTADOR AUTOPROPULSADO, INCLUSO HUMECTACIÓN Y/O DESECACIÓN.	

CUADRO DE PRECIOS 2

Sinarcas

Nº	CÓDIGO	UD. RESUMEN	PRECIO
		Mano de obra.....	0,14
		Maquinaria	15,28
		Resto de obra y materiales.....	17,24
		TOTAL PARTIDA.....	32,66

A.4.4 PRESUPUESTO PARCIAL.

A.4.4.1 Trabajos ejecutados.

PRESUPUESTO

21 804 0140 7521 LT2

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
01	SINARCAS			
01.01	u RECIPIENTE GRG E HIPOCLORITO SÓDICO FACTURA AQ_FV24-04476 DE AQUACENIC IBÉRICA, S.L. - RECIPIENTE GRG - HIPOCLORITO SÓDICO POTABLES EN GRG	1,00	537,50	537,50
01.02	u BOMBA DOSIFICADORA DE 7 A 16L/H FACTURA 00F-007266 DE GENERAL DE SANEAMIENTOS Y TÉCNICAS AMBIENTALES MACC, S.L. BOMBA DOSIFICADORA AT.BX ATHENA 3 DE 7 A 16L/H	1,00	247,66	247,66
01.03	u ANÁLISIS DE AGUAS COMPLEMENTARIOS NO SE DISPONE DE FACTURA ANÁLISIS EPIDEMIOLÓGICOS COMPLEMENTARIOS A LOS PARÁMETROS HABITUA- LES Y EL INCREMENTO DEL NÚMERO DE PUNTOS DE MUESTREO Y RUTAS MÁS LARGAS.	10,00	296,00	2.960,00
01.04	u HORAS EXTRA PERSONAL NO SE DISPONE DE FACTURA 4H HORAS EXTRA DE PERSONAL MOVILIZADO	1,00	124,72	124,72
TOTAL 01				3.869,88
TOTAL				3.869,88



MEMORIA VALORADA DAÑOS CAUSADOS A LAS
INFRAESTRUCTURAS DE ABASTECIMIENTO, SANEAMIENTO Y
DEPURACIÓN OBJETO DE LAS AYUDAS PREVISTAS EN EL
ARTÍCULO 56 DEL REAL DECRETO-LEY 7/2024, DE 11 DE
NOVIEMBRE EN SINARCAS (VALENCIA)

A.4.4.2 Trabajos pendientes.

PRESUPUESTO

Sinarcas

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
01_46.232	COLECTORES Y ALIVIOS			
INSC001	m Inspección de colector CCTV hasta 500 mm de diámetro INSPECCIÓN DE CONDUCCIÓN HASTA 500 MM CON CÁMARA CCTV, INCLUIDO EL INFORME DE LA INSPECCIÓN REALIZADA.	940,00	6,00	5.640,00
TOTAL 01_46.232.....				5.640,00

PRESUPUESTO

Sinarcas

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
02_46.232	ADECUACION ACCESO A PLANTA			
AMME.1bbba	m³ Excv trán cielo abt mmec EXCAVACIÓN A CIELO ABIERTO EN TERRENO DE TRÁNSITO PARA DESMONTE DE TERRENO REALIZADA CON MEDIOS MECÁNICOS, INCLUIDA LA CARGA DE MATERIAL Y SU ACOPIO INTERMEDIO O SU TRANSPORTE A GESTOR DE RESIDUOS AUTORIZADO A UN DISTANCIA MENOR DE 10KM.	369,90	4,70	1.738,53
AMMR.7cb	m³ Relleno extendido zahorra band RELLENO Y EXTENDIDO DE ZAHORRAS CON MEDIOS MECÁNICOS EN CAPAS DE 25CM DE ESPESOR MÁXIMO, INCLUIDO EL RIEGO Y COMPACTACIÓN CON GRADO DE 95% DEL PROCTOR MODIFICADO.	369,90	28,59	10.575,44
TOTAL 02_46.232.....				12.313,97

PRESUPUESTO

Sinarcas

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
03_46.232	ADECUACIÓN EDAR			
EEMH01A	ud Recrecido muro entrada colector	1,00	959,36	959,36
EEMH01B	ud Recosntrucción muro desalojo de pluviales	1,00	964,85	964,85
EEMR01A	ud Refuerzo muro de piedra existente	1,00	2.999,60	2.999,60
UPCG.1a	m3 Extendido y compactado zahorra V<2300m3 EXTENDIDO Y COMPACTADO DE UN VOLÚMEN <2300M3 DE ZAHORRA ARTIFICIAL REALIZADO CON MOTONI- VELADORA Y RODILLO COMPACTADOR AUTOPROPULSADO, INCLUSO HUMECTACIÓN Y/O DESECACIÓN.	595,00	32,66	19.432,70
TOTAL 03_46.232.....				24.356,51

PRESUPUESTO

Sinarcas

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
04_46.232	EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS			
EIBH001	ud Bomba helicoidal BOMBA HELICOIDAL - REFERENCIA C22AC11RMA DE 0,37KW, 416 RPM, O SIMILAR. INCLUYE DESMONTAJE, MONTAJE, PUESTA EN MARCHA Y PEQUEÑO MATERIAL	1,00	1.236,00	1.236,00
EICM001	ud Caudalímetro CAUDALÍMETRO - 7ME6530-3TC03-1AA0-Z A02 SITRANS FMS500 MAGNETIC FLOW SENSOR, O SIMILAR, +7ME6942-0AA00-0AA3 TRANSMISOR SITRANS FMT020+7ME6940-1WU10 ACCESORIO SITRANS FMT020 UNIDAD DE MONTAJE EN PARED (INCLUYE LA PLACA DE BORNES DEL SENSOR), PRENSAESTOPAS M20X1,5 (4UNIDADES)+FDK:085U+7ME6942-0AA00-0AA3 TRANSMISOR SITRANS FMT020+7ME6940-1WU10 ACCESORIO SITRANS FMT020 UNIDAD DE MONTAJE EN PARED (INCLUYE LA PLACA DE BORNES DEL SENSOR), PRENSAESTOPAS M20X1,5 (4UNIDADES)+FDK:085U0220 ACCESORY SITRANS FM POTTING KIT FOR IP68/NEMA 6P SEALING OF SENSOR TERMINAL BOX+A5E01181647 ACCESORY SITRANS FM SENSOR CABLE KIT. INCLUYE DESMONTAJE, MONTAJE, PUESTA EN MARCHA Y PEQUEÑO MATERIAL	1,00	1.862,54	1.862,54
EMRO.4f	u Estantería 47x80x205 cm ESTANTERÍA DE 5 BALDAS, FABRICADA CON TABLERO MELANIZADO, INCLUIDOS HERRAJES Y MONTAJE.	1,00	238,73	238,73
SSBE.9cbb	u Taq met 40x50x180cm 2alt 2hue TAQUILLA METÁLICA DE DIMENSIONES 40X50X180CM DE DOS ALTURAS CON DOS HUECOS DE DIMENSIONES 40X50X90, FABRICADA EN CHAPA LAMINADA EN FRÍO, ACERO ST42, ESPESOR 0.7MM EN CUERPO Y 1,0MM EN PUERTAS, PLIEGUES Y BORDES SIN ARISTAS CORTANTES, PUERTA CON BISAGRAS OCULTAS Y REFORZADAS CON CHAPA EN FORMA DE OMEGA EN EL INTERIOR DE LA HOJA, RESPIRADEROS EN LA PARTE SUPERIOR E INFERIOR, SOPORTE PARA TARJETA DE IDENTIFICACIÓN, CERRADURA INDIVIDUAL CON DOS LLAVES, AMORTIZABLE EN 3 USOS, INCLUSO COLOCACIÓN.	2,00	67,62	135,24
EMRO001	u Calefactor CALEFACTOR - CALEFACTOR CERÁMICO CECOTEC READYWARM DE 2,2 KW, O SIMILAR. INCLUYE DESMONTAJE, MONTAJE, PUESTA EN MARCHA Y PEQUEÑO MATERIAL	1,00	52,90	52,90
EIBMESPS	ud Mesa espesadora POWERPRESS ppg 1000 Descripción de la actuación: Reposición de mesa espesadora de fangos deshidratados modelo POWERPRESS PPG 1000, o similar Incluye Desmontaje de la unidad afectada por la DANA, Suministro de nueva unidad completa, Montaje y conexionado mecánico, eléctrico e hidráulico, Pruebas de funcionamiento. Puesta en marcha.	1,00	31.920,00	31.920,00
TOTAL 04_46.232.....				35.445,41

PRESUPUESTO

Sinarcas

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
05_46.232	GESTIÓN DE RESIUDOS			
GRBD01SI	ud Gestión residuos	0,03	77.755,89	2.332,68
	TOTAL 05_46.232.....			2.332,68

PRESUPUESTO

Sinarcas

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
06_46.232	SEGURIDAD Y SALUD			
SSBB01SI	ud Seguridad y salud	0,02	77.755,89	1.555,12
	TOTAL 06_46.232.....			1.555,12
	TOTAL.....			81.643,69



MEMORIA VALORADA DAÑOS CAUSADOS A LAS
INFRAESTRUCTURAS DE ABASTECIMIENTO, SANEAMIENTO Y
DEPURACIÓN OBJETO DE LAS AYUDAS PREVISTAS EN EL
ARTÍCULO 56 DEL REAL DECRETO-LEY 7/2024, DE 11 DE
NOVIEMBRE EN SINARCAS (VALENCIA)

A.4.5 RESUMEN DE PRESUPUESTOS.

OPERADOR: EGEVASA

Trabajos o actuaciones que están plenamente ejecutados y acabados

Trabajos o actuaciones que están pendiente de ejecución o en ejecución

Costes directos	81.643,69 €
Costes indirectos (6%)	4.898,62 €

PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL	86.542,31 €
-----------------------------------	-------------

10% adicional del PEM a justificar	8.654,23 €
------------------------------------	------------

TOTAL PEM	95.196,54 €
-----------	-------------

Gastos generales (13%)	13,00%	12.375,55 €
Beneficio industrial (6%)	6,00%	5.711,79 €

PRESUPUESTO BASE ANTES DE IVA	113.283,88 €
--------------------------------------	---------------------

HONORARIOS PROYECTO Y ESS	5,005%	4.764,59 €
---------------------------	--------	------------

HONORARIOS DIRECCIÓN DE OBRA Y CSS	4,485%	4.269,56 €
------------------------------------	--------	------------

HONORARIOS DE PROYECTO Y DIRECCIÓN DE OBRA	9.034,15 €
---	-------------------

PRESUPUESTO ANTES DE IVA (ACTUACIONES EJECUTADAS)	3.869,88 €
--	-------------------

PRESUPUESTO ANTES DE IVA (ACTUACIONES PENDIENTES)	122.318,03 €
--	---------------------

PRESUPUESTO TOTAL ANTES DE IVA	126.187,91 €
---------------------------------------	---------------------



**MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y
EL RETO DEMOGRÁFICO**

SECRETARIA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE

DIRECCION GENERAL DEL AGUA

**SUBDIRECCIÓN GENERAL DEL DOMINIO PÚBLICO
HIDRÁULICO E INFRAESTRUCTURAS**

CLAVE: 21.804-0140/7521 LOTE 2

TITULO BÁSICO:

**MEMORIA VALORADA DAÑOS CAUSADOS A LAS
INFRAESTRUCTURAS DE ABASTECIMIENTO, SANEAMIENTO Y
DEPURACIÓN OBJETO DE LAS AYUDAS PREVISTAS EN EL
ARTÍCULO 56 DEL REAL DECRETO-LEY 7/2024, DE 11 DE
NOVIEMBRE EN SINARCAS (VALENCIA)**

RESUMEN PRESUPUESTO TOTAL MUNICIPIO

PRESUPUESTO ESTIMADO

137.168,65 €

21 804 0140 7521 LT2. RESUMEN DE PRESUPUESTO

46.232. SINARCAS

OPERADOR: AYUNTAMIENTO DE SINARCAS

Trabajos o actuaciones que están plenamente ejecutados y acabados		Trabajos o actuaciones que están pendiente de ejecución o en ejecución	
		Costes directos	0,00 €
		Costes indirectos (6%)	0,00 €
		PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL	0,00 €
		Gastos generales (13%)	13,00% 0,00 €
		Beneficio industrial (6%)	6,00% 0,00 €
		PRESUPUESTO BASE ANTES DE IVA	0,00 €
		HONORARIOS PROYECTO Y ESS	6,300% 0,00 €
		HONORARIOS DIRECCIÓN DE OBRA Y CSS	5,520% 0,00 €
		HONORARIOS DE PROYECTO Y DIRECCIÓN DE OBRA	0,00 €
PRESUPUESTO ANTES DE IVA (ACTUACIONES EJECUTADAS)	9.074,99 €	PRESUPUESTO ANTES DE IVA (ACTUACIONES PENDIENTES)	0,00 €
PRESUPUESTO TOTAL ANTES DE IVA		9.074,99 €	
PRESUPUESTO TOTAL CON IVA		10.980,74 €	

OPERADOR: EGEVASA

Trabajos o actuaciones que están plenamente ejecutados y acabados		Trabajos o actuaciones que están pendiente de ejecución o en ejecución	
		Costes directos	81.643,69 €
		Costes indirectos (6%)	4.898,62 €
		PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL	86.542,31 €
		10% adicional del PEM a justificar	8.654,23 €
		TOTAL PEM	95.196,54 €
		Gastos generales (13%)	13,00% 12.375,55 €
		Beneficio industrial (6%)	6,00% 5.711,79 €
		PRESUPUESTO BASE ANTES DE IVA	113.283,88 €
		HONORARIOS PROYECTO Y ESS	5,005% 4.764,59 €
		HONORARIOS DIRECCIÓN DE OBRA Y CSS	4,485% 4.269,56 €
		HONORARIOS DE PROYECTO Y DIRECCIÓN DE OBRA	9.034,15 €
PRESUPUESTO ANTES DE IVA (ACTUACIONES EJECUTADAS)	3.869,88 €	PRESUPUESTO ANTES DE IVA (ACTUACIONES PENDIENTES)	122.318,03 €
PRESUPUESTO TOTAL ANTES DE IVA		126.187,91 €	
46.232. SINARCAS. ACTUACIÓN CONJUNTA DEL MUNICIPIO			
PRESUPUESTO TOTAL MUNICIPIO		137.168,65 €	